



GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Director: Lic. Aarón Navas Álvarez

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130

Tomo CXCIX

A:202/3/001/02

Número de ejemplares impresos: 400

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 30 de marzo de 2015

No. 57

SUMARIO:

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVENIO DE SUPLENCIA QUE CELEBRAN LAS NOTARIAS: LICENCIADA NORMA VÉLEZ BAUTISTA, NOTARIA TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO OCHENTA Y TRES DEL ESTADO DE MÉXICO Y LICENCIADA REGINA REYES RETANA MÁRQUEZ PADILLA, NOTARIA TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO CIENTO UNO DEL ESTADO DE MÉXICO; LA PRIMERA CON RESIDENCIA EN ATLACOMULCO Y LA SEGUNDA CON RESIDENCIA EN JILOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO.

AVISOS JUDICIALES: 1593, 1584, 625-A1, 629-A1, 621-A1, 1572, 1578, 1571, 1592, 1564, 1565, 1566, 1575, 1570, 1591, 1560, 1561, 1562, 1563, 1576, 1559 y 209-B1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1569, 1568, 1587, 1588, 1548, 1547, 1551, 1554, 1555, 622-A1, 626-A1, 632-A1, 208-B1, 624-A1, 627-A1, 631-A1, 207-B1, 623-A1, 627-A1, 633-A1, 620-A1, 634-A1, 1558, 628-A1, 1590, 1594, 1585, 1583, 1582, 1581, 1580, 1557, 1556, 630-A1, 206-B1, 1586, 1589, 1553, 1579, 1549, 1545, 1573, 1577, 1550, 1574, 1552 y 1546.

“2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón”

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVENIO DE SUPLENCIA QUE CELEBRAN LAS NOTARIAS: LICENCIADA NORMA VELEZ BAUTISTA, NOTARIA TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO OCHENTA Y TRES DEL ESTADO DE MEXICO Y LICENCIADA REGINA REYES RETANA MÁRQUEZ PADILLA, NOTARIA TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO CIENTO UNO DEL ESTADO DE MÉXICO; LA PRIMERA DE LAS MENCIONADAS CON RESIDENCIA EN ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO Y LA SEGUNDA DE ELLAS CON RESIDENCIA EN JILOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO; LO ANTERIOR AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

DECLARACIONES

PRIMERA.- Declara la Licenciada Norma Vélez Bautista ser Notaria titular de la Notaría número Ochenta y tres del Estado de México, con domicilio en Avenida Isidro Fabela número 34, Colonia Centro, Municipio de Atlacomulco, Estado de México.

SEGUNDA.- Declara la Licenciada Regina Reyes Retana Márquez Padilla, ser Notaria titular de la Notaría número ciento uno del Estado de México, con domicilio en Andrés Molina Enríquez número 110, Colonia Centro, Municipio de Jilotepec, Estado de México.

TERCERA.- Declaran ambas partes que es su voluntad realizar CONVENIO DE SUPLENCIA para los efectos del artículo 23 de la Ley del Notariado del Estado de México.

Atento a lo anterior otorgan las siguientes:

CLÁUSULAS

UNO.- Ambas partes convienen suplirse en la función notarial, en sus ausencias temporales.

DOS.- Para efectos de la suplencia en caso de ausencia temporal, la Notaria que se ausente una vez dado el aviso a la Secretaría General de Gobierno a través del Departamento de Supervisión y Control de Notarías, deberá así mismo dar aviso a la Notaria Suplente para que pueda estar en condiciones de suplirla en sus funciones durante la ausencia.

TRES.- Los auxiliares de la Notaria ausente deberán informar a la Notaria Suplente de los asuntos que merezcan interés y presencia de la Notaria Suplente. -----

CUATRO.- En caso de que exista la necesidad de alguna firma, los auxiliares de la Notaria ausente, deberán llevar a la oficina de la Notaria Suplente los documentos necesarios para que pueda realizarse la firma de los mismos. -----

CINCO.- Una vez que la Notaria ausente se reincorpore a sus funciones deberá dar aviso a la Notaria Suplente.-----

SEIS.- El presente convenio de suplencia será publicado a costa de la Licenciada Regina Reyes Retana Márquez Padilla, en la Gaceta del Gobierno y dará el aviso correspondiente a la Secretaría General de Gobierno, al Archivo de Notarías y al Colegio de Notarios del Estado de México.-----

HECHO Y FIRMADO EN LA CIUDAD DE JILOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-----

LICENCIADA NORMA VELEZ BAUTISTA
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 83
ESTADO DE MEXICO
(RÚBRICA).

LICENCIADA REGINA REYES RETANA MÁRQUEZ PADILLA
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 101
ESTADO DE MEXICO
(RÚBRICA).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO TRIGESIMO SEXTO DE LO CIVIL MEXICO, D.F. EDICTO

SECRETARIA "B".
EXP. 918/2012.

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) EN CONTRA DE MARIA GUADALUPE MIRON REYES EL C. JUEZ TRIGESIMO SEXTO DE LO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, DICTO UNOS AUTOS QUE A LA LETRA DICE:-----

México, Distrito Federal, a veintitrés de febrero del año dos mil quince.

Agréguese a sus autos el escrito suscrito por el Apoderado Legal de la parte actora y visto el contenido de sus manifestaciones y dado que se ha dado cumplimiento a lo ordenado por el artículo 486 y 566 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, como lo solicita, para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA respecto del bien inmueble hipotecado en autos consistente en: VIVIENDA NÚMERO DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO, DEL LOTE VEINTICUATRO, DE LA MANZANA XV, DEL CONJUNTO HABITACIONAL DENOMINADO "GEOVILLAS DE TERRANOVA", MUNICIPIO DE ACOLMAN, ESTADO DE MÉXICO, se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTITRES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$364,000.00 M.N. (TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL MIL PESOS cero centavos moneda nacional), valor fijado por el perito designado por la parte actora en términos de la fracción III del artículo 486 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado y para intervenir en el remate los licitadores deberán exhibir el diez por

ciento del valor del Inmueble mediante certificado de depósito expedido por el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, sin cuyo requisito no serán admitidos, debiéndose anunciar la subasta o remate por DOS VECES, mediando entre una y otra publicación SIETE DÍAS HABLES y entre la última publicación y la fecha del remate SIETE DÍAS HABLES; asimismo, procédase a realizar la publicación por medio de edictos que se fijarán en los tableros del Juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico "DIARIO DE MÉXICO", con fundamento en el artículo 572 del Código,.... - NOTIFIQUESE. LO PROVEYÓ Y FIRMA EL C. JUEZ TRIGÉSIMO SEXTO DE LO CIVIL, LICENCIADO JULIO GABRIEL IGLESIAS GOMEZ QUIEN ACTÚA ANTE SU SECRETARIA DE ACUERDOS LICENCIADA JULIA NOLASCO OCHOA QUE AUTORIZA Y DA FE.-----

México, Distrito Federal, a veinticinco de febrero del año dos mil quince.

Dada cuenta las presentes actuaciones concretamente con el auto de fecha veintitrés de febrero del año dos mil quince, toda vez que en el renglón doce se anotó dos veces la palabra MIL, en consecuencia se aclara el auto de fecha veintitrés de febrero del año en curso que en su parte conducente dice "... \$364,000.00 M. N. (TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL MIL...", siendo lo correcto: "... \$364,000.00 M. N. (TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL...", debiendo formar parte integral al presente proveído del que se aclara, quedando intocado en su demás contenido dicho acuerdo, para los efectos legales a que haya lugar.- NOTIFIQUESE. LO PROVEYÓ Y FIRMA EL C. JUEZ TRIGÉSIMO SEXTO DE LO CIVIL, LICENCIADO JULIO GABRIEL IGLESIAS GOMEZ QUIEN ACTÚA ANTE SU SECRETARIA DE ACUERDOS LICENCIADA JULIA NOLASCO OCHOA QUE AUTORIZA Y DA FE.-----

Para su publicación por DOS VECES, mediando entre una y otra publicación SIETE DIAS HABLES y entre la última publicación y la fecha del remate SIETE DIAS HABLES.- La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Julia Nolasco Ochoa.- Rúbrica.
1593.- 30 marzo y 13 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL Y DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE
PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, se radico el expediente 325/14, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL promovido por IVAN SUAREZ CARDENAS en contra de MANUEL VIVANCO VERA, ISRAEL RAMIREZ NAVARRETE, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, de quien demanda las siguientes prestaciones.

1. La declaración por sentencia firme de que el actor se ha vuelto legítimo propietario del bien inmueble materia del presente juicio por virtud de haber operado la prescripción positiva o usucapión en su favor, en virtud de reunir las cualidades legales necesarias para usucapir en su favor dicho inmueble, por haberlo adquirido en propiedad y por tanto contar con título justo de su posesión que deviene por ende de buena fe y en concepto de dueño de manera pública, continua pacífica e ininterrumpida durante más de cinco años, mismos que comenzaron a correr y a contar a partir del día seis de enero de dos mil ocho y que a la fecha de la presente, han transcurrido seis años y cuatro meses con ocho días, de dicha posesión que hacen posible y procedente el ejercicio de la acción que se intenta y como consecuencia de lo anterior.

2. La cancelación o tildación del asiento registral inscrito en la Oficina Registral de Toluca del Registro Público de la Propiedad y del Comercio correspondiente a la partida número 760 del volumen 455 del libro primero, sección primera a fojas 96 de fecha 27 de enero de dos mil tres, folio real electrónico 00158311 y que se encuentra anotado a favor de MANUEL VIVANCO VERA como titular registral sobre el bien inmueble materia del presente juicio y que por virtud de haber operado a favor del actor la prescripción positiva, debe cancelarse o tildarse el mismo y por ende ordenar al Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Toluca, Estado de México, la inscripción de otro asiento registral a favor del suscrito en la que se inscriba la sentencia firme en la cual se le declare legítimo propietario por virtud de la prescripción positiva que ha operado en su favor respecto del bien inmueble en cuestión.

3. El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine.

HECHOS

1.- En fecha seis de enero de dos mil ocho, el actor como comprador y el C. ISRAEL RAMIREZ NAVARRETE como vendedor, celebraron contrato privado de compra venta respecto del bien inmueble consistente en una casa habitación del conjunto habitacional Geovillas Centenario, San Pedro Totoltepec, ubicada en calle Miguel Hidalgo número 48, conjunto habitacional Geovillas Centenario en el lote 8, manzana I, vivienda 48 Colonia San Pedro Totoltepec, Toluca, Estado de México.

2.- El inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito de Toluca, Estado de México, a nombre del C. MANUEL VIVANCO VERA.

3.- Se da el caso de que desde el momento de la firma del contrato privado de compra venta base de la acción el actor ha venido disfrutando de la posesión jurídica y material de dicho inmueble en concepto de dueño, por virtud de la compraventa efectuada de buena fe, puesto que desconocía el defecto de su título, de manera pacífica, puesto que jamás ha recibido reclamo alguno, ni judicial ni extrajudicial, de manera pública puesto que su posesión es conocida no solo por vecinos sino por diversas personas que en su momento darán fe de ello, de manera continua puesto que jamás ha sido perturbado, en su posesión y a título de propietario y con ánimo de tal, en virtud de la compraventa efectuada por escrito y es conocido por sus vecinos y demás personas que en su momento declaran lo anterior.

4.- El actor ha cumplido seis años, cuatro meses con ocho días de posesión jurídica y materiales sobre el inmueble en cuestión con las cualidades y calidades apuntadas.

5.- Tal y como se demuestra con la constancia de inscripción del Registro Público de la Propiedad MANUEL VIVANCO VERA, es quien aparece inscrito en el registro citado como propietario del inmueble en cuestión.

6.- En razón de lo anterior es de verse que estamos en presencia de una compra venta perfecta y obligatoria para ambas partes, pues el precio fue fijado y el objeto de la misma previamente determinado e incluso la posesión material y jurídica del mismo la ha detentado desde la fecha denunciada y el precio de la compraventa fue entregado.

7.- Por lo anterior y ante la necesidad de contar con un título suficiente conforme a Derecho para ser oponible a terceros en el que conste la legítima propiedad del actor sobre el inmueble en cuestión.

Dado que se desconoce el domicilio de MANUEL VIVANCO VERA, se ordenó hacerle el emplazamiento mediante edictos que se publicarán en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, mismos que deberán contener una relación sucinta de la demanda, y deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, debiéndose fijar además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la presente resolución; todo lo anterior con el objeto de que la parte demandada comparezca a este Juzgado dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día hábil siguiente al en que surta efectos la publicación del último edicto, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el presente juicio en su rebeldía.

TOLUCA, MÉXICO, A LOS SEIS DIAS DEL MES DE
MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTISEIS
DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- SECRETARIO DE
ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA
INSTANCIA, LICENCIADA LARIZA ESVETLANA CARDOSO
PEÑA.- RÚBRICA.

1584.- 30 marzo, 10 y 21 abril.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

Se hace de su conocimiento que EDELMIRA QUINTERO PALOMERA, promueve por su propio derecho en la vía de PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO, en el expediente número 191/2015, LA INMATRICULACIÓN, mediante resolución judicial que se sirva dictar su Señoría, respecto del BIEN INMUEBLE UBICADO EN CALLE ALDAMA NÚMERO CUARENTA Y DOS (42), DEL PUEBLO DE SAN PEDRO XALOSTOC, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, el cual tiene una superficie aproximada de ciento sesenta y dos (162.00) metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias.

AL NORTE EN: 14.00 metros, linda con RIGOBERTO HERNÁNDEZ CHÁVEZ; AL SUR: en 13.82 metros, en dos fracciones, 8.52 metros con LUIS J. QUINTERO y 5.30 metros, con LUIS J. QUINTERO; AL ORIENTE: en 9.80 metros, linda con LUCIO LÓPEZ RAMÍREZ y 4.50 metros, con LUIS J. QUINTERO; y AL PONIENTE EN: 14.46 metros y linda con CALLE ALDAMA.

PUBLÍQUESE POR DOS VECES CON INTERVALOS DE
POR LO MENOS DOS DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL
GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EN UN PERIÓDICO
DE MAYOR CIRCULACIÓN EN ESTA MUNICIPALIDAD.- DOY
FE.

DADO EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- PRIMER SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. MARÍA DEL CARMEN LEÓN VALADEZ.- RÚBRICA.

625-A1.- 30 marzo y 6 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

LUCERO VILLEGAS VAZQUEZ, por su propio derecho, bajo el expediente número 293/2015, promueve ante este Juzgado Procedimiento Judicial no Contencioso Inmatriculación, respecto de un inmueble ubicado en la Avenida Moctezuma, Sin Número, Barrio de San José, Municipio de Tequixquiac, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- 20.00 metros colinda con Avenida Moctezuma; AL SUR.- 20.00 metros colinda con Adrián Villegas Cruz; AL ORIENTE.- 40.00 metros colinda con Gerónimo Villegas Mendoza; AL PONIENTE.- 40.00 metros colinda con Martha Villegas Mendoza; con una superficie total aproximada de 800.00 metros cuadrados, para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de Ley, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México a los dieciocho (18) días del mes de marzo de dos mil quince (2015).

Validación de edictos; Acuerdo de fecha: trece (13) de marzo de dos mil quince (2015).- Funcionario: Licenciada Yeimi Aydeé Santiago Guzmán.- Secretaría de Acuerdos.- Rúbrica.

629-A1.- 30 marzo y 6 abril.

**JUZGADO VIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por CRUZ ONAGA JOSE LUIS ANTES CONTROLADORA DE CARTERAS MEXICANAS ESPECIALES S. DE R.L. DE C.V. EN CONTRA DE SALMAN BARRON SALVADOR, expediente número 974/2012; en cumplimiento a lo ordenado mediante auto de fecha doce de febrero de dos mil quince. Se señalan las once horas con treinta minutos del día veintitrés de abril del año en curso, para que tenga lugar la diligencia de remate en primera almoneda del bien inmueble hipotecado en autos, y consistente en un inmueble ubicado en departamento de interés social marcado con el número ciento uno, edificio "A" del condominio mixto denominado Pozo, constituido sobre el lote número tres, manzana V, producto de la relotificación parcial de la fracción restante del predio ubicado en la Ex Hacienda del Pedregal, conocido comercialmente como conjunto urbano "Hacienda del Pedregal", ubicado en Boulevard General Ignacio Zaragoza número 8, Colonia Monte María, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con las medidas y colindancias señaladas en autos, debiéndose convocar postores sirve de base para el remate la cantidad de TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS M.N., y siendo postura legal las dos terceras partes de dicha suma.

Edictos que se publicarán por dos veces en los tableros de avisos del Juzgado y en los de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, debiendo mediar entre una y otra publicación

siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual término y en el periódico "La Jornada".-México, Distrito Federal a 17 de febrero 2015.-El C. Secretario de Acuerdos "B" del Juzgado Vigésimo Tercero Civil del Distrito Federal, Licenciado Javier Mendoza Maldonado.-Rúbrica.

621-A1.-30 marzo y 13 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber en los autos del expediente número 974/14, relativo al Ordinario Civil sobre Nulidad de Contrato promovido por PAULINO MERCADO AGUILAR en contra de LORENZA AYALA BAUTISTA, MARTHA AYALA BAUTISTA, LAURENCIA AYALA BAUTISTA y GENOVEVA BAUTISTA OSORIO, en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Valle de Bravo, México, el Juez del conocimiento dictó el auto que admitió la demanda y por auto del diez de marzo de dos mil quince, se ordenó emplazar por medio de edictos a la parte demandada CARLOS AYALA BAUTISTA, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación a dar contestación a la instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por lista y Boletín Judicial. Relación sucinta de la demanda: PRESTACIONES: A) Se declare la inexistencia respecto del poder general marcado con el número de testimonio de la escritura 4,338 acto notarial 88, folios 220,531 y 220,532, páginas 17 a 20 de fecha 12 de febrero del año 2003, otorgado ante la fe de LETICIA CALZADA GOMEZ, Cónsul General de México, en la Ciudad de Denver, Estado de Colorado, en los Estados Unidos de América, actuando en funciones de notario y que contiene el Poder General para Pleitos y Cobranzas, Actos de Administración y de Dominio que fuera otorgado supuestamente en favor del codemandado PAULINO MERCADO AGUILAR, por el C. CARLOS AYALA BAUTISTA. B) Para el inadmitido e irracional caso de que no se declare la inexistencia del poder notarial descrito en la primer prestación, ad-cautelam, demandando la nulidad absoluta respecto del poder general marcado con el número de testimonio de la escritura 4,338, acto notarial 88, folios 220,531 y 220,532, páginas 17 a 20 de fecha 12 de febrero del año 2003, otorgado ante la fe de LETICIA CALZADA GOMEZ Cónsul General de México, en la Ciudad de Denver, Estado de Colorado, en los Estados Unidos de América, actuando en funciones de notario y que contiene el Poder General para Pleitos y Cobranzas, Actos de Administración y de Dominio que fuera otorgado supuestamente en favor del codemandado PAULINO MERCADO AGUILAR, por el C. CARLOS AYALA BAUTISTA. HECHOS: La que suscribe es propietaria en conjunto de mis hermanos MARTHA y LAURENCIA de apellidos AYALA BAUTISTA, del inmueble ubicado en calle "La Mora", sin número, antes calle Josefina Esquivel, Barrio "La Peña", también conocido como Granja "Tizoc", también identificado como lote 00, manzana 00, en Valle de Bravo, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al noreste: 21.50 metros con Paz Mondragón, al noroeste: 8.00 y 0.80 metros con camino sin nombre, al este: 7.35 metros con Paz Mondragón, al sur: 9.00 metros con José Ayala, y al oeste: 20.50 metros con andador privado, con una superficie de 186.47 metros cuadrados, con todos sus frutos y accesiones, tal y como consta en el contrato de compraventa de fecha doce de octubre de 1996, el cual fue base de la acción del juicio sobre prescripción adquisitiva de la propiedad (usucapión), tramitado en nuestro favor mediante expediente número 611/2012, radicado ante este mismo Juzgado, y en donde su Señoría declaró como legítimos propietarios mediante sentencia definitiva a los C.C. LAURENCIO, LORENZA y MARTHA todos de apellidos AYALA BAUTISTA, sentencia que ya causó ejecutoria. 2.- Ahora bien, el

total del inmueble descrito en el hecho número uno que antecede, yo lo poseo la que suscribe en conjunto de mis hermanos MARTHA y LAURENCIO de apellidos AYALA BAUTISTA, con todas las características de dueños, propietarios, desde el día 12 de octubre de 1996, compramos el inmueble materia de este juicio. 3.- Ahora los actos de dominio y de posesión que realizan como propietarios del inmueble en cuestión, desde el año de 1996, fecha en que adquirimos a través de contrato privado de compraventa el inmueble motivo de este juicio en calidad de propietarios, en concepto de dueños, en forma pacífica, pública, de buena fe, e ininterrumpidamente, porque incluso yo habito el inmueble desde el mes de mayo de 1972. Así estas circunstancias refiriéndome a actos de dominio y posesión las acredito con las documentales como contrato de compraventa, sentencia que me declara propietaria y por supuesto con el dicho de testigos de nombres RODRIGO MONTORO URBINA y ALEJANDRA CABALLERO BENITEZ. 4.- La que suscribe y de mis hermanos LAURENCIO y MARTHA de apellidos AYALA BAUTISTA, respecto del bien inmueble materia de este juicio es mi deber mencionar a su Señoría que según se desprende del instrumento público cuyo número de testimonio es 4,338, acto notarial 88, folios 220,531 y 220,532, páginas 17 a 20 de fecha 12 de febrero del año 2003, otorgado ante la fe de LETICIA CALZADA GOMEZ, Cónsul General de México, en la Ciudad de Denver, Estado de Colorado, en los Estados Unidos de América, actuando en funciones de Notario y que contiene el Poder General para Pleitos y Cobranzas, Actos de Administración y de Dominio, fue según esto, otorgado supuestamente en favor del codemandado PAULINO MERCADO AGUILAR, por el C. CARLOS AYALA BAUTISTA, dicho poder general, como se justifica con la exhibición de una copia simple de dicho poder, por no contar con una certificada, dicho poder es inexistente y pido sea declarado judicialmente así, es decir carece del elemento voluntad, si oíase bien, le falta el consentimiento al poder general cuyo número de testimonio es 4,338, acto notarial 88, folios 220,531 y 220,532, páginas 17 a 20 de fecha 12 de febrero del año 2003, esto es así, porque CARLOS AYALA BAUTISTA, tiene un aproximado de 16 años desaparecido y como consecuencia ausente, me di a la tarea de iniciar una búsqueda de mi hermano, en la unión americana, esto lo hice con apoyo de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Delegación Estado de México, quien le informó por conducto del Maestro en Derecho, Jaime Cervantes Hernández, que nuestro hermano CARLOS AYALA BAUTISTA, no/no, se encontró registro alguno del connacional CARLOS AYALA BAUTISTA, en ninguno de los estados de la unión americana, como consecuencia el Poder General para Pleitos y Cobranzas, Actos de Administración y de Dominio, supuestamente otorgado en favor de PAULINO MERCADO AGUILAR, es inexistente, pues carece de la voluntad de CARLOS AYALA BAUTISTA, lo que es más por estar más de dieciséis años desaparecido, y no tener noticia alguna de él, ni de su paradero a pesar de las múltiples búsquedas que hemos realizado todos los familiares debe tener la calidad de ausente (desaparecido) por ello como el poder notarial supuestamente otorgado por CARLOS AYALA BAUTISTA, en favor de PAULINO MERCADO AGUILAR, es inexistente, dada la falta de consentimiento de CARLOS AYALA BAUTISTA, como consecuencia el multicitado poder es inexistente, dada la falta de voluntad de CARLOS AYALA BAUTISTA. 5.- El acto jurídico consistente en el poder general marcado con el número de testimonio de la escritura 4,338, acto notarial 88, folios 220,531 y 220,532, páginas 17 a 20 de fecha 12 de febrero del año 2003, otorgado ante la fe de LETICIA CALZADA GOMEZ, Cónsul General de México, en la Ciudad de Denver, Estado de Colorado, en los Estados Unidos de América, actuando en funciones de notario y que contiene el Poder General para Pleitos y Cobranzas, Actos de Administración y de Dominio que fuera otorgado supuestamente en favor del codemandado PAULINO MERCADO AGUILAR, por el C. CARLOS AYALA BAUTISTA, es nulo absolutamente, del propio poder general se desprende que no cuenta con sello del notario, pues de la copia simple misma que anexo en el presente recurso, se puede observar que la

Cónsul en funciones de notario LETICIA CALZADA GOMEZ, no estampo su sello que la autoriza ya sea como Cónsul o como Notario y como el poder general se está ejerciendo en el Estado de México, es obvio que tiene la obligación de cumplir con las disposiciones legales que rigen en el Estado de México, entre ellas el deber jurídico que tenía la supuesta Cónsul de estampar el sello en el poder tachado de nulo, empero como no lo hizo es claro que el poder general, a la luz de lo establecen los dispositivos de la Ley del Notariado del Estado de México, es nulo de pleno derecho. 6.- Existe diversa causa de nulidad respecto del poder general marcado con el número de testimonio de la escritura 4,338, acto notarial 88, folios 220,531 y 220,532, páginas 17 a 20 de fecha 12 de febrero del año 2003, otorgado ante la fe de LETICIA CALZADA GOMEZ, Cónsul General de México, en la Ciudad de Denver, Estado de Colorado, en los Estados Unidos de América, esta se encuentra contemplada en los artículos 1.5, 7.768, estos del Código Civil en vigor en el Estado de México, pero también estrictamente relacionados con el artículo 2595 del Código Civil vigente en el Distrito Federal (fue la Ley en la que se fundó el poder que se tilda de nulo), por lo que el Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, Estado de México, mediante auto de fecha veintiséis de febrero de dos mil quince, ordenó la publicación de la presente solicitud por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria y en el Boletín Judicial.-Validación fecha de acuerdo que ordena la publicación 26 de febrero de 2015.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Hernández Mendoza.-Rúbrica.

1572.-30 marzo, 10 y 21 abril.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE OTUMBA EDICTO

SEÑOR: ERICK MARAVILLA AGUADO.

Por medio del presente se le hace saber que la señora OLGA RODRIGUEZ DE LUCIO esta promoviendo Juicio Ordinario Civil (Usucapión) radicado ante este Juzgado bajo el número de expediente 1235/2012 sobre dos fracciones del predio denominado "Texcallitla" ubicado en calle Plan de San Luis número tres, Colonia Centro en el Municipio de San Martín de las Pirámides, Estado de México, ello en virtud de que en fecha veinte de diciembre del dos mil once y mediante sentencia definitiva fue declarada propietaria de dos fracciones del inmueble denominado "Texcallitla" bajo el expediente número 553/2007 inmuebles que tienen las siguientes medidas y colindancias: Primera Fracción: al norte: 15.18 metros y colinda con Cesárea Sara Ramos Guzmán, al sur: 15.18 metros y colinda con calle Plan de San Luis, al oriente: 3.50 metros y colinda con Cesárea Sara Ramos Guzmán, al poniente: 3.50 metros y colinda con servidumbre de paso. Con una superficie de 53.13 metros cuadrados. Segunda Fracción: al norte: 6.42 metros y colinda con Cesárea Sara Ramos Guzmán, al sur: 5.00 metros y colinda con calle Plan de San Luis, al oriente: 11.28 metros y colinda con 3.50 metros con servidumbre de paso, al poniente: 11.10 metros y colinda con Sabas Reyes. Con una superficie de 63.73 metros cuadrados.

Por lo que al desconocer su domicilio o paradero habitual es por lo que el Juez Civil de Primera Instancia de Otumba, México, mediante auto de fecha veintitrés de abril del dos mil catorce, ordenó emplazarlo por edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial para que comparezca dentro del plazo de treinta días contados a partir de la última publicación para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor se seguirá el juicio en su rebeldía,

haciéndole las notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial en base al artículo 1.170 del Código en cita, fíjese por todo el tiempo del emplazamiento en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de este edicto.- Doy fe.- Se expide en Otumba, México a los veinticinco días del mes de junio del dos mil catorce.- Fecha de Acuerdo: 23 de abril de 2014.- Secretario de Acuerdos, Licenciado Jesús Juan Flores.- Rúbrica.

1578.- 30 marzo, 10 y 21 abril.

**JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO**

En el expediente número 158/08, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por DEMETRIO CASTAÑEDA MIRANDA, en contra de MARTHA YOLANDA HURTADO GOMEZ, se señalaron las doce horas del treinta de abril de dos mil quince, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate sobre el inmueble embargado en el presente asunto consistente en: En San Jerónimo Chicahualco, Municipio de Metepec, Estado de México, con una superficie de 646.74 metros cuadrados y con rumbos medidas y colindancias, norte 27.22 metros con Blanca Margarita Hurtado Gómez, al sur 27.22 metros con Juan Santamaría Martínez, al oriente 23.76 metros con José Báez, al poniente 23.70 metros con Juan Neri Romero. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1'200,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), la cual resulta de la cantidad en que fue valuado el bien inmueble por los peritos de las partes, siendo postura legal la que cubra el importe fijado en la cantidad que sirve de base para el remate.

Con este proveído y la publicación del edicto, convóquese postores, anunciando su venta, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2.230, 2.234 y 2.239 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, anúnciese su venta a través de la publicación de edictos en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en el Boletín Judicial, así como en la tabla de avisos por una sola vez, a efecto de convocar postores; asimismo, notifíquese personalmente el presente proveído al demandado en el domicilio proporcionado para tal efecto; en consecuencia, expídanse los edictos respectivos, quedando a disposición de la actora en la Secretaría de este Juzgado. Se expide el presente, en la Ciudad de Toluca, México a los veinticinco días del mes de marzo de dos mil quince.- Doy fe.- Auto que lo ordena de fecha: dieciocho de marzo de dos mil quince.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Indra Ivón Castillo Robledo.- Rúbrica.

1571.- 30 marzo.

**JUZGADO CUADRAGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO**

SECRETARIA "B".

EXP. 1218/2008.

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de ALBERTO GUTIERREZ SANCHEZ expediente 1218/2008, el C. Juez Cuadragésimo Segundo de lo Civil, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble ubicado en "calle Violetas Número 24, Manzana L, Lote 6, Número oficial 47, vivienda Depto. 304, Colonia San Pablo de las Salinas Municipio de Tultitlán, Estado de México, con una superficie de 52.0094 m², y

para que tenga verificativo el Remate se señalan las diez horas del día veintitrés de abril de dos mil quince, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$260,100.00 (DOSCIENTOS SESENTA MIL CIENTO PESOS 00/100 M.N.), resultante del avalúo rendido por la perito designada por la actora. Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual término. En los tableros de este Juzgado en los de la Tesorería del Distrito Federal, en el periódico "Ovaciones" y en los lugares de costumbre en la entidad que corresponda en Cuautitlán, Estado de México.- México, D. F., a 26 de febrero de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. José Luis Mora Ibarra.- Rúbrica.

1592.- 30 marzo y 13 abril.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO**

PARA CONVOCAR POSTORES A

REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA.

EXPEDIENTE 214/13.

SECRETARIA "B".

En cumplimiento a lo ordenado por auto de doce, catorce de noviembre del dos mil catorce y doce febrero del año dos mil quince, dictado en los autos del Juicio Especial Hipotecario seguido por BBVA BANCOMER S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de MEDRANO MOYA ANTONIO, expediente número 214/13, la C. Juez Cuarto de lo Civil de esta capital señala las doce horas del día veintitrés de abril del dos mil quince, para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda del bien inmueble hipotecado respecto de la casa habitación, número sesenta y seis, de la calle Hacienda de San Diego de los Padres, lote treinta y siete, manzana "I", del Fraccionamiento Club de Golf La Hacienda, en San Mateo Tecolopan, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, en la cantidad de SEIS MILLONES OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N., cantidad que corresponde al precio que sirvió de base para la primera almoneda con una rebaja del veinte por ciento y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación en los tableros de este Juzgado en la Tesorería del Distrito Federal, en el periódico "El Diario Imagen", los cuales se publicarán por dos veces en el tablero de avisos de este Juzgado y en los de la Tesorería del Distrito Federal, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de audiencia de igual término.

Para su publicación en los tableros de este Juzgado y en el periódico el de mayor circulación en la entidad, donde se ubica el inmueble, así como en los lugares de costumbre de la localidad los que se deberán mandar fijar y publicar por igual plazo marcado con anterioridad. México, D. F., a 13 de febrero del 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Karla Vanesa Ponce Meraz.-Rúbrica.

1564.- 30 marzo y 13 abril.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
EDICTO**

En el expediente 491/2014 relativo al procedimiento especial de divorcio incausado, promovido por LILIBETH CARBAJAL MARTINEZ mediante, el cual solicita la disolución del vínculo matrimonial que la une a ARELI GARCIA PEREZ, el Juez

Mixto de Primera Instancia de Temascaltepec, dictó un auto que admitió la solicitud de divorcio en el cual se ordenó dar vista por medio de edictos a ARELI GARCIA PEREZ para que comparezca a la celebración de la audiencia de avenencia, cuya fecha de desahogo se señalará una vez que ante este Tribunal, sean presentadas las publicaciones de los edictos ordenados, ello dentro de los ocho días siguientes a dicha presentación: Relación sucinta de la solicitud de divorcio: HECHOS: 1.- En fecha doce de julio del año dos mil once la señora LILIBETH CARBAJAL MARTINEZ y el ahora demandado contrajeron matrimonio, bajo el régimen de sociedad conyugal. 2.- Establecieron su domicilio conyugal en el domicilio conocido, Rincón de la Comradía, Municipio de Amatepec, Estado de México. 3.- De dicho matrimonio procrearon a dos hijos de nombres IKER DANIEL y ANDREA RUBI de apellidos GARCIA CARBAJAL. 4.- Manifiesta la señora LILIBETH CARBAJAL MARTINEZ bajo protesta de decir verdad que no adquirieron bienes durante dicho matrimonio. 5.- Manifiesta la señora LILIBETH CARBAJAL MARTINEZ que es su voluntad solicitar la disolución del vínculo matrimonial que la une al señor ARELI GARCIA PEREZ. Se dejan a disposición de ARELI GARCIA PEREZ, en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, para que se imponga de las mismas.

Se expide el edicto para su publicación por tres veces de siete en siete días (hábiles) en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro periódico de mayor circulación de esta población y Boletín Judicial. Dado en Temascaltepec México, el día veinticuatro de marzo del año dos mil quince.- Doy fe.- Validación: Fecha de acuerdo dieciocho de marzo del año dos mil quince.- Secretario de Acuerdos, Lic. Julia Floriberta Arista Vázquez.- Rúbrica.

1565.- 30 marzo, 10 y 21 abril.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

CARLOS GONZALO ORTEGA PINEDA, promueve ante este Juzgado, dentro de los autos del expediente número 284/2015 en la vía Procedimiento Judicial no Contencioso (Inmatriculación), respecto del inmueble de común repartimiento ubicado en: el pueblo de San Pablo de las Salinas, Municipio de Tultitlán de Mariano Escobedo, cuyas medidas y colindancias son: al norte en: 48.46 metros con área verde, al sur en: 47.38 metros con calle Eje Tres Sur, al oriente en: 06.77 metros con calle Istmo, al poniente en: 08.84 metros con Miguel Brígido Romero Zúñiga y Julia Romero Zúñiga. Con una superficie total de: 370.10 metros cuadrados.

Para su publicación por dos veces con intervalos de dos en dos días, en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean en mejor derecho lo hagan valer en términos de Ley. Pronunciado en Cuautitlán, Estado de México a los diecisiete días del mes de marzo de dos mil quince.- Doy fe.- Se emite en cumplimiento al auto de once de marzo de dos mil quince.- Secretario, Lic. Mary Carmen Flores Román.- Rúbrica.

1566.- 30 marzo y 6 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber en los autos del expediente número 856/14 relativo al Procedimiento Especial Mercantil de Cancelación y Reposición de Título de Crédito Nominativo promovido por ANTONIO CORREA RAMIREZ en contra de

INMOBILIARIA CLUB DE VELA VALLE DE BRAVO, S.A., en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Valle de Bravo, México, el Juez del conocimiento dictó el auto que admitió la demanda y por auto del catorce de agosto de dos mil catorce, se ordenó emplazar por medio de edictos a la parte demandada INMOBILIARIA CLUB DE VELA VALLE DE BRAVO, S.A., haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la publicación, a dar contestación a la instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en su rebeldía, y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por lista y Boletín Judicial: Relación sucinta de la demanda: PRESTACIONES: A) La cancelación del título nominativo número 089 que es parte total de 125 acciones, expedidas a favor de la persona moral INMOBILIARIA CLUB DE VELA VALLE DE BRAVO, S.A. DE C.V. B) La reposición del título nominativo número 089 que es parte de 125 acciones emitidas por la persona moral INMOBILIARIA CLUB DE VELA VALLE DE BRAVO, S.A. DE C.V., con un valor de \$125,000.00 (CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), con una duración de noventa y nueve años, HECHOS: 1.- El día diecinueve de marzo de mil novecientos ochenta INMOBILIARIA CLUB DE VELA VALLE DE BRAVO S.A. DE C.V., emitió el título nominativo número 89 al Licenciado Antonio Correa Ramírez con un valor de \$125,000.00 M.N., con una duración de noventa y nueve años; 2.- En el mes de diciembre de dos mil doce se percató se extravió del título original, cuya cancelación y reposición se solicita, y por ello se solicitó de INMOBILIARIA CLUB DE VELA VALLE DE BRAVO, S.A. DE C.V., que por el momento se expidiera una constancia constancia proporcionada el 04 de octubre de dos mil doce; 3.- Es necesario contar con la cancelación en consecuencia con la reposición del título nominativo 089 que es parte de la titularidad de 125 acciones emitidas por INMOBILIARIA CLUB DE VELA VALLE DE BRAVO S.A. DE C.V., con el cual podrá acudir a valer sus derechos de accionista ante las asambleas ordinarias y extraordinarias para acreditar la calidad de socio de la persona INMOBILIARIA CLUB DE VELA VALLE DE BRAVO, S.A. DE C.V.

Por lo que el Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, Estado de México, mediante auto de fecha catorce de agosto de dos mil catorce, ordenó la publicación de la presente solicitud por una vez en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO". Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación 14 de agosto de 2014.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Hernández Mendoza.- Rúbrica.

1575.- 30 marzo.

**JUZGADO CUADRAGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por THE BANK OF NEW YORK MELLON, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE F/360, hoy CIBANCO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE en contra de GONZALEZ ALVAREZ YOLANDA BASILIA y MENDOZA FLORES ALBERTO RAYMUNDO número de expediente 989/2012, el C. Juez 48° de lo Civil Lic. Roberto Rojo González de esta capital señaló las trece horas con treinta minutos del día veintitrés de abril de dos mil quince, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del inmueble ubicado en la vivienda de interés popular identificada con la letra "A" lote 4, manzana 7 tipo dúplex, sujeta al régimen de propiedad en condominio en el fraccionamiento Sauces III Municipio de Toluca Estado de México, sirviendo de base para la almoneda la cantidad de TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS MONEDA NACIONAL, valor de avalúo siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio señalado.

Para ser publicados por dos veces mediando entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en los tableros de avisos del Juzgado, Secretaría de Finanzas del Distrito Federal y el periódico "El Sol de México". México, D. F., a 23 de febrero de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Ignacio Noguez Miranda.- Rúbrica.

1570.- 30 marzo y 13 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL Y DE EXTINCION DE DOMINIO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO**

EXPEDIENTE NUMERO: 156/2013.

JUICIO: ORDINARIO CIVIL (USUCAPION).

ACTOR: RENE RODOLFO CHOUSSAL SOUZA.

DEMANDADO: ANTONIO SANCHEZ CONTRERAS y GUILLERMO CHOUSSAL VALLADARES.

EMPLAZAR POR EDICTOS A: ANTONIO SANCHEZ CONTRERAS.

RENE RODOLFO CHOUSSAL SOUZA, por su propio derecho, demanda en la Vía Ordinaria Civil de ANTONIO SANCHEZ CONTRERAS y GUILLERMO CHOUSSAL VALLADARES, la declaración judicial de que ha operado a su favor la prescripción positiva o usucapión, respecto del lote de terreno ubicado en la avenida Popocatepetl, esquina cerrada de Jorullo, Colonia Loma Bonita, Municipio de Tlalnepanltla, Estado de México; inmueble que tiene una superficie de 236.50 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 22.00 metros con calle Jorullo, al sur: 21.00 metros con propiedad particular del señor Raúl Reyes, al oriente: 11.00 metros con avenida Popocatepetl y al poniente: 11.00 metros con Rancho La Cañada. El diecisiete de marzo de mil novecientos setenta y siete mediante contrato de compraventa el hoy actor adquirió del señor GUILLERMO CHOUSSAL VALLADARES el terreno antes mencionado, desde dicha fecha RENE RODOLFO CHOUSSAL SOUZA se encuentra en posesión del terreno materia del presente Juicio de buena fe, en forma pacífica, pública y en calidad de propietario, sin que a la fecha se haya interrumpido su posesión, por lo cual la misma ha sido de forma continua: de igual forma ha construido en el mismo una casa habitación. El inmueble materia del presente Juicio actualmente se encuentra inscrito a nombre de ANTONIO SANCHEZ CONTRERAS y toda vez que se ha poseído el predio de referencia por el tiempo y con las condiciones que establece la Ley, se hace saber a ANTONIO SANCHEZ CONTRERAS, que deberá de presentarse en este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación con el apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, se seguirá el Juicio en su rebeldía cabiéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría de este Tribunal las copias de traslado.

Publíquese el presente por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México", en otro de mayor circulación de esta población y en el Boletín Judicial, se expiden los presentes a los diez días del mes de marzo del año dos mil quince. Fecha del acuerdo tres de marzo del año dos mil quince.- Doy fe.- Secretario Judicial, Lic. Gabriela García Pérez.- Rúbrica.

1591.- 30 marzo, 10 y 21 abril.

**JUZGADO CUADRAGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por SCOTIABANK INVERLAT S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT en contra de GOMEZ MORALES RAFAEL, expediente 942/2013, Secretaría "B", en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha diez de febrero de dos mil quince que en su parte conducente dice... "...México Distrito Federal a diez de febrero del año dos mil quince. Agréguese a sus autos el escrito de cuenta y presentado por el apoderado de la parte actora a quien se le tiene por hechas las manifestaciones que hace valer y toda vez que ha transcurrido el término concedido a la parte demandada para pronunciarse respecto a la vista otorgada en proveído de fecha veintiocho de enero del año en curso, sin que hasta la fecha dicha parte lo haya hecho, en consecuencia, como lo solicita se tiene por acusada la rebeldía que hace valer en contra de la parte demandada al no haber desahogado la vista en cita y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 133 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal se tiene por precluido su derecho para hacerlo con posterioridad, asimismo como lo solicita con apoyo en los artículos 511, 566, 567, 570, 572 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles, se ordena sacar a pública subasta respecto del bien inmueble hipotecado consistente en el ubicado en: Departamento número dos, del condominio ubicado en la calle Azaleas, número oficial treinta y uno, lote número veinte, de la manzana veintidós, del conjunto denominado "Jardines de la Cañada"; Municipio de Tultitlán, Estado de México; con superficie, medidas y colindancias que quedaron relacionadas en el antecedente inciso A).- De la escritura pública base de la acción, y para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda se señalan las once horas del día veintitrés de abril del año en curso, debiéndose convocar postores por medio de edictos que se publicarán en los tableros de avisos del Juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal y el periódico El Diario de México, por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate, igual plazo sirviendo de base para el remate la cantidad de \$770,500.00 (SETECIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad y para intervenir en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente a este Juzgado, mediante billete de depósito una cantidad igual al diez por ciento del valor del bien que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 574 del Código de Procedimientos Civiles "(...)". Notifíquese.-Lo proveyó y firma la C. Juez Cuadragésimo Primero de lo Civil en el Distrito Federal, Licenciada Ana Mercedes Medina Guerra, ante su C. Secretario de Acuerdos "B", Licenciado Gilberto Edmundo Ovando Camacho, que da fe.- Doy fe.- México, D.F., a 11 de febrero de 2015.- Secretario de Acuerdos "B", Licenciado Gilberto Edmundo Ovando Camacho.- Rúbrica.

1560.- 30 marzo y 13 abril.

**JUZGADO CUADRAGESIMO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL S.A. DE C.V., "HOY SU CESIONARIA SOLUCION DE ACTIVOS RESIDENCIALES S. DE R.L. DE C.V.", en contra de CARLOS BUSTOS DE ANDA,

expediente número 233/2001, el C. Juez Cuadragésimo Sexto de lo Civil, señaló las once horas del día treinta de abril de dos mil quince, para que tenga verificativo la audiencia de remate en Primera Almoneda, respecto del bien inmueble hipotecado consistente en casa en condominio marcado con el número oficial 22 A, de la calle Hacienda de los Lirios 1, lote 24, manzana XLIX, del Fraccionamiento Hacienda Real de Tultepec en Tultepec, Estado de México, cuyo precio de avalúo es la cantidad de \$454,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra la totalidad de dicho precio.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en:

- Los tableros de este Juzgado.
- Los de la Tesorería del Distrito Federal
- En el Periódico "El Universal".
- Y en los lugares de costumbre que la Legislación Procesal Civil de esa entidad contemple dentro de igual término.

México, D.F., a 25 de febrero de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Alejandra E. Martínez Lozada.- Rúbrica.
1561.- 30 marzo, 7 y 13 abril.

JUZGADO QUINCUAGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES.

SRIA. "A".

EXP. NUM. 367/13.

En el Juicio Especial Hipotecario promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de MARIA DE LOURDES RAMIREZ RAMIREZ. Exp. No. 367/13, en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha dos de marzo del año dos mil quince, el C. Juez Quincuagésimo Séptimo de lo Civil, ha señalado las diez horas del día veintitrés de abril del dos mil quince, para que tenga verificativo la audiencia de remate en Primera Almoneda de la calle Retorno Cráter número 10, manzana B, lote 5, departamento 304, Colonia San Pablo de las Salinas, Municipio de Tultitlán, Estado de México. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$308,000.00 (TRESCIENTOS OCHO MIL PESOS MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma.

Para su debida publicación por dos veces en los de la Tesorería del Distrito Federal debiendo mediar entre una y otra fijación de edictos y publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo.- México, D.F., a 3 de marzo de 2015.- C. Secretario de Acuerdos "A" Quincuagésimo Séptimo de lo Civil del Distrito Federal, Lic. Mario Hernández Jiménez.- Rúbrica.

1562.- 30 marzo y 13 abril.

JUZGADO VIGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES.

EXPEDIENTE 893/2001.

SECRETARIA "A".

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por SOLUCION DE ACTIVOS RESIDENCIALES S. DE R.L. DE C.V. antes BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de

HECTOR JOSE HERNANDEZ AZUA y MARIA ELENA AUSTRIA BLANCAS DE HERNANDEZ, expediente número 893/2001, Secretaría "A", la Juez Vigésimo Séptimo de lo Civil con fecha veinte de febrero de dos mil quince, ordenó sacar a remate en pública subasta Primera Almoneda el inmueble hipotecado ubicado en: casa en condominio "A" variante Izquierda marcada con el número 9 ubicado en la calle de Javiru manzana 17 lote 19, Colonia Rinconada de Aragón, Municipio de Ecatepec en el Estado de México, en la cantidad de \$792,000.00 (SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), para tal efecto se señalan las diez horas del día veintitrés de abril de dos mil quince, será postura legal las dos terceras partes del precio fijado y los licitadores deben consignar por lo menos una cantidad igual al 10% efectivo al valor del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos conforme a lo previsto por los artículos 486 en relación con el 564, 565, 566, 569, y 570 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación en los tableros de avisos de la Tesorería del Distrito Federal, en los tableros de avisos de este Juzgado y en el periódico "Diario de México" por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo.- México, D.F., a 26 de febrero del 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Olga Isela Pérez López.- Rúbrica.

1563.- 30 marzo y 13 abril.

JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

En el expediente 169/2015 relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso de Información de Dominio, promovido por JOSE CARLOS ATENOGENEZ DIAZ, en términos del auto fecha dieciocho de marzo de dos mil quince, se ordenó publicar el edicto respecto de un inmueble ubicado en calle sin frente a la vía pública sin número, Colonia Rancho San Miguel Zacango, Cacalomacán, Municipio y Distrito de Toluca, Estado de México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 7.00 siete metros colinda con herederos de Pomposa Trevilla; al sur: 7.00 metros con calle privada; al oriente: 18.00 metros con terreno baldío; al poniente: 18.00 metros con Julio Hernán Domínguez Flores, con una superficie aproximada de 126.01 m2 ciento veintitrés metros, un centímetro cuadrado; para acreditar que lo ha poseído por el tiempo y con las condiciones exigidas por la Ley desde el diecisiete de enero de dos mil nueve, lo ha poseído hasta el día de hoy de manera pacífica, continua, pública y a título de dueña, así como de buena fe; por lo que se ordena su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, haciendo saber a quienes se crean con mayor o igual derecho sobre el inmueble señalado, comparezcan a deducirlo en términos de Ley.- Toluca, México; a veintitrés de marzo de dos mil quince.- Doy fe.- En cumplimiento al auto de fecha dieciocho de marzo de dos mil quince.- Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, Lic. Julia Martínez García.-Rúbrica.

1576.-30 marzo y 6 abril.

JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO

SECRETARIA "B".

EXPEDIENTE NUMERO: 1260/2007.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V., SOCIEDAD

FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de SILVA CALDERON ALFREDO y MARCELA ANGELA ORTIZ JUAREZ; expediente número 1260/2007, el C. Juez dictó los autos que a la letra dicen:

México, Distrito Federal a veinticinco de agosto de dos mil catorce.

- - - A sus autos el escrito de JOSE ULISES MATA BECERRA, apoderado de la parte actora en el presente juicio, exhorto y edictos que acompaña al escrito de cuenta; se tiene por hechas las manifestaciones vertidas en el escrito de cuenta, vistas las constancias de los presentes autos, como lo solicita y toda vez que a la fecha en autos no consta, que los codemandados ALFREDO SILVA CALDERON y MARCELA ANGELA ORTIZ JUAREZ, hayan pagado a la parte actora HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD REGULADA GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, o a quien sus derechos represente las cantidades de CUATROCIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS 15/100 M.N. por concepto de suerte principal; más CIENTO VEINTINUEVE MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS 59/100 M.N. por concepto de Intereses ordinarios del periodo del primero de octubre de dos mil seis al treinta y uno de agosto de dos mil diez; más CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 48/100 M.N. por concepto de Intereses Moratorios del periodo del primero de noviembre de dos mil seis al treinta y uno de agosto de dos mil diez; más SETECIENTOS SEIS PESOS 66/100 M.N., por concepto de Comisión por Administración, del primero de octubre al primero de noviembre de dos mil seis; más DOSCIENTOS VEINTIUN PESOS 49/100 M.N., por concepto de pago de la garantía del primero de octubre al primero de noviembre de dos mil seis; más DOSCIENTOS VEINTIUN PESOS 49/100 M.N. por concepto de Comisión por Cobertura del cinco por ciento, del primero de octubre al primero de noviembre de dos mil seis; cantidades que sumadas hacen un total de SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS 84/100 MONEDA NACIONAL; en cumplimiento al Segundo Punto resolutivo de la Sentencia Interlocutoria de Cuantificación de Suerte Principal, Intereses Ordinarios, Comisión por Administración, Pago de Garantía del cinco por ciento, Comisión por Cobertura del Cinco por ciento e Intereses Moratorios de fecha catorce de febrero de dos mil once, confirmada mediante resolución de fecha treinta de marzo de dos mil once, dictada en el TOCA número 539/2008/3, por la H. Décima Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal; y con fundamento en el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal; se ordena sacar a remate en primera almoneda el inmueble hipotecado consistente en CASA HABITACION DE INTERES SOCIAL IDENTIFICADA CON LA LETRA 2-D, DEL LOTE 3, DE LA MANZANA 2, SUJETA AL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, UBICADA EN LA CALLE COLINAS DE LA ABADIA, EN EL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO COMERCIALMENTE COMO "SAN BUENAVENTURA" EN EL MUNICIPIO DE IXTAPALUCA, ESTADO DE MEXICO; fijándose como precio el señalado en el avalúo exhibido por la parte actora, del Ingeniero Arquitecto CLAUDIO GABRIEL GUTIERREZ RODRIGUEZ, perito de la parte actora, que es la cantidad de CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, siendo postura legal la equivalente a las dos terceras partes del mismo y para tales efectos se señalan las ..., para que tenga verificativo la Diligencia de Remate en Primera Almoneda, y se convoca a postores mediante publicación de edictos por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate, igual plazo, en la tabla de avisos de éste Juzgado, en la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico EL UNIVERSAL; y en virtud de que el inmueble se ubica fuera de ésta Jurisdicción con fundamento en el artículo 572 del Código en mención, gírese atento exhorto al C. JUEZ

COMPETENTE EN EL MUNICIPIO DE IXTAPALUCA ESTADO DE MEXICO, para que en auxilio de las labores de éste Juzgado se sirva ordenar la publicación de edictos en los sitios de costumbre y en la Tesorería o Receptoría de Rentas de dicha entidad; asimismo, gírese atento exhorto al C. JUEZ COMPETENTE EN EL MUNICIPIO DE CHALCO ESTADO DE MEXICO, para que en auxilio de las labores de éste Juzgado se sirva ordenar la publicación de edictos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de dicha Entidad, facultándose a los C.C. Jueces exhortados para que acuerde todo tipo de promociones tendientes a la diligenciación del exhorto correspondiente; asimismo, se tiene por autorizadas a las personas que mencionan en el citado escrito para los efectos de consulta y diligenciar los exhortos antes ordenados.- NOTIFIQUESE.- Lo proveyó y firma el C. Juez Noveno de lo Civil LICENCIADO JOSE GUADALUPE LULO VAZQUEZ ante la C. Secretaría de Acuerdos "B" Licenciada VERONICA MORALES CHAVEZ, con quien actúa autoriza firma y da fe.- DOY FE.-

En la Ciudad de México Distrito Federal siendo las nueve horas con treinta minutos del día nueve de octubre de dos mil catorce, día y hora señalado para que tenga verificativo la Diligencia de Remate en Primera Almoneda, del Inmueble Hipotecado consistente en: CASA HABITACION DE INTERES SOCIAL IDENTIFICADA CON LA LETRA 2-D, DEL LOTE 3, DE LA MANZANA 2, SUJETA AL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, UBICADA EN LA CALLE COLINAS DE LA ABADIA, EN EL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO COMERCIALMENTE COMO "SAN BUENAVENTURA" EN EL MUNICIPIO DE IXTAPALUCA, ESTADO DE MEXICO; en la cantidad de CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL; precio signado en el avalúo exhibido por el perito de la parte actora Ingeniero Arquitecto CLAUDIO GABRIEL GUTIERREZ RODRIGUEZ; siendo postura legal la equivalente a las dos terceras partes del mismo; en los autos del expediente número 1260/2007 relativo al Juicio Especial Hipotecario promovido por HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD REGULADA GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de ALFREDO SILVA CALDERON y MARCELA ANGELA ORTIZ JUAREZ.- La C. Secretaría de Acuerdos llama al local de éste Juzgado a las partes y demás personas que deban intervenir en la presente audiencia- EL C. JUEZ ACUERDA. Por hechas las manifestaciones vertidas por el apoderado de la parte actora y por lo que se refiere a lo solicitado en relación al exhorto deberá de estarse a lo ordenado en diverso proveído de esta misma fecha, asimismo, en cuanto a la preparación de la audiencia que nos ocupa deberá de estarse a lo ordenado en proveído dictado en la presente acta, lo anterior en atención a lo ordenado por el artículo 84 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, que establece que el suscrito Juez, carece de facultades para revocar y modificar sus propias determinaciones; asimismo con las diversas manifestaciones a fin de mantener la equidad entre las partes se da vistas a la contraria con las mismas para que en el término de tres días manifieste lo que a su derecho corresponda, sin perjuicio de lo anterior y como lo solicita el apoderado de la parte actora, se señalan las ..., para que tenga verificativo la diligencia de Remate en Primera Almoneda, misma que deberá de prepararse como esta ordenado en proveído de fecha veinticinco de agosto de dos mil catorce.- Con lo que termina la presente audiencia, siendo las diez horas con quince minutos del día en que se actúa, firmando para constancia, firmando para constancia el C. Juez Noveno de lo Civil de Primera Instancia, Licenciado JOSE GUADALUPE LULO VAZQUEZ, por ante su C. Secretaría de Acuerdos Licenciada VERONICA MORALES CHAVEZ, con quien actúa autoriza firma y da fe.- DOY FE.-

México, Distrito Federal a siete de noviembre de dos mil catorce.

- - - A sus autos el escrito de JOSE LUIS MATA BECERRA, apoderado de la parte actora en el presente juicio; en

cumplimiento a lo ordenado en diverso proveído de esta misma fecha, fórmese el segundo tomo del expediente número 1260/2007; por devueltos los oficios números 2459, 2460 y 2458, exhortos y edictos que acompaña al escrito de cuenta; por hechas las manifestaciones vertidas en el citado escrito; en atención a las mismas, como lo solicita se señalan las ..., fecha en que lo saturado de la Agenda de Audiencias de éste Juzgado, y excesiva carga laboral de mismo lo permiten, para que tenga verificativo la Audiencia de Remate en Primera Almoneda; debiéndose de preparar la misma como se encuentra ordenado en autos.- NOTIFIQUESE.- Lo proveyó y firma el C. Juez Noveno de lo Civil de Primera Instancia, Licenciado JOSE GUADALUPE LULO VAZQUEZ ante la C. Secretaria de Acuerdos "B" Licenciada VERONICA MORALES CHAVEZ, quien autoriza, firma y da fe.- DOY FE.-

México, Distrito Federal a dos de diciembre de dos mil catorce.

- - - A sus autos el escrito de JOSE ULISES MATA BECERRA, apoderado de la parte actora, se tienen por hechas las manifestaciones vertidas en el escrito de cuenta en atención a las mismas y vistas las constancias de los presentes autos, como lo solicita, se señalan las ..., para que tenga verificativo la Audiencia de Remate en el presente juicio, debiéndose de preparar la misma como se encuentra ordenado en autos; quedando ineficaz la fecha señalada en proveído de fecha siete de noviembre de dos mil catorce.- NOTIFIQUESE.- Lo proveyó y firma el C. Juez Noveno de lo Civil, ante la C. Secretaria de Acuerdos "B", quien autoriza, firma y da fe.- DOY FE.-

México, Distrito Federal a seis de febrero de dos mil quince.

- - - A sus autos el escrito de JOSE ULISES MATA BECERRA, apoderado de la parte actora, se tienen por hechas las manifestaciones vertidas en el escrito de cuenta en atención a las mismas y vistas las constancias de los presentes autos, como lo solicita, se señalan las ..., para que tenga verificativo la Audiencia de Remate en el presente juicio, debiéndose de preparar la misma como se encuentra ordenado en autos.- NOTIFIQUESE.- Lo proveyó y firma el C. Juez Noveno de lo Civil de Primera Instancia, Licenciado JOSE GUADALUPE LULO VAZQUEZ ante la C. Secretaria de Acuerdos "B" Licenciada VERÓNICA MORALES CHAVEZ, quien autoriza, firma y da fe.- DOY FE.-

México, Distrito Federal a dos de marzo de dos mil quince.

- - - A sus autos el escrito de JOSE ULISES MATA BECERRA, apoderado de la parte actora en el presente juicio, como lo solicita se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTITRES DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo la Audiencia de Remate en Primera Almoneda, debiéndose de preparar la misma como se encuentra ordenado en autos, quedando ineficaz la fecha señalada en proveído de fecha seis de febrero de dos mil quince.- NOTIFIQUESE.- Lo proveyó y firma el C. Juez Noveno de lo Civil de Primera Instancia, Licenciado JOSE GUADALUPE LULO VAZQUEZ ante la C. Secretaria de Acuerdos "B" Licenciada VERONICA MORALES CHAVEZ, quien autoriza, firma y da fe.- DOY FE.-

PARA SU PUBLICACION POR DOS VECES DEBIENDO MEDIAR ENTRE UNA Y OTRA PUBLICACION SIETE DIAS HABILES Y ENTRE LA ULTIMA Y LA FECHA DE REMATE, IGUAL PLAZO, EN LOS SITIOS DE COSTUMBRE DE DICHA ENTIDAD.-SECRETARIA DE ACUERDOS, LIC. VERONICA MORALES CHAVEZ.-RÚBRICA.

1559.-30 marzo y 13 abril.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO EDICTO

LUIS BONILLA DIAZ, hace del conocimiento a URBANISMO Y FRACCIONAMIENTO S.A., que lo demanda en la vía Ordinaria Civil, en el expediente 687/2013, en fecha ocho de marzo de mil novecientos noventa y uno celebro un contrato de compraventa con el señor J. SANTOS RODRIGUEZ LOPEZ respecto inmueble ubicado en calle Tres Sur, lote 40, manzana 5, número oficial 37, de la Colonia Nuevo Laredo, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie total de 160.00 mts² (ciento sesenta metros cuadrados), el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 20.00 metros linda con lote 41 y 42, al sur: en 20.00 metros linda con lote 39; al oriente: en 08.00 metros linda con lote 2; al poniente: en 08.00 metros linda con calle Tres Sur. El cual se encuentran inscrito en el Instituto de la Función Registral de Ecatepec de Morelos, Estado de México a favor de URBANISMO Y FRACCIONAMIENTO, S.A., bajo los siguientes datos registrales: partida: 245, volumen 29, Libro Primero, Sección Primera, de fecha veintitres de agosto de mil novecientos sesenta y tres, descrito en el folio real electrónico número 00265396; por lo que se reclaman las siguientes prestaciones: A) Prescripción positiva por usucapión del inmueble ubicado en calle Tres Sur, lote 40, manzana 5, número oficial 37, de la Colonia Nuevo Laredo, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México; B) Se dicte sentencia definitiva en la que se proceda a la inscripción a favor de LUIS BONILLA DIAZ; C) El pago de los gastos y costas que se originen con motivo de este juicio. Comunicándole que se le concede el término de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones por lista y Boletín aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por los artículos 1.182 y 1.83 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de siete en siete días cada uno en la GACETA DEL GOBIERNO, periódico de mayor circulación en la población, en el Boletín Judicial y en la puerta de éste Tribunal.- Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.- En Ecatepec de Morelos, México: a Diecinueve de marzo del dos mil quince.-Validación: En cumplimiento al auto de fecha cuatro de marzo de dos mil quince.-Secretario de Acuerdos, Licenciado Daniel Olivares Rodríguez.-Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

209-B1.-30 marzo, 10 y 21 abril.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE EDICTO

EL C. MANUEL ARMEAGA TRIGOS, promueve inmatriculación administrativa, en el expediente: 30685/82/2014, sobre un predio ubicado en El Paraje Zazacuala, camino a La Concha, sin número, perteneciente a San Bartolito Tlatelolco, Municipio de Calimaya y Distrito Judicial de Tenango del Valle, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 40.00 mts. colinda con Francisco Alarcón; al sur: 40.00 mts. colinda con Camino Real; al oriente: 75.00 mts. colinda con Crisóforo López Díaz; al poniente: 75.00 mts. colinda con Roberto Morales (actualmente Diana Barbosa Rosas). Superficie aproximada de 3000.00 m2.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenango del Valle, México a 05 de marzo de 2015.- Registradora de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Tenango del Valle, M. en D. Claudia González Jiménez.- Rúbrica.

1569.- 30 marzo, 6 y 9 abril.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 318513/261/2014, EL C. NICANDRO RAMIRO RUIZ BECERRIL y LILIA PAULINA VALLE PLATA promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hermenegildo Galeana S/N, en el Barrio de San Miguel, perteneciente al Municipio de Metepec, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 71.00 mts. con Jenny Marisa González R. Gabriela Guzmán M. y Valentín Garduño M.; al sur: 71.00 mts. con Juan Carrillo Jiménez; al oriente: 14.90 mts. con Encarnación Jiménez; al ponente: 14.90 mts. con calle Hermenegildo Galeana. Teniendo una superficie de: 1,057.90 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DEL GOBIERNO" y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México a 28 de enero de 2015.- C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.- Rúbrica.

1568.- 30 marzo, 6 y 9 abril.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 307238/133/2014, EL C. FERNANDO SANCHEZ ZUMAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en la Fracción 58 (cincuenta y ocho) de Llano Grande, en la población de San Lorenzo Coacalco, Municipio de Metepec, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: norte: 37.00 mts. (treinta y siete metros) y colinda con el Señor Mario Zúñiga, sur: 37.00 mts. (treinta y siete metros) y colinda con el Señor Manuel Zúñiga, oriente: 62.00 mts. (sesenta y dos metros) con Libramiento, poniente: 62.00 mts. (sesenta y dos metros) con Fernando Sánchez Zumaya. Con una superficie total de: 2,294 metros (dos mil doscientos noventa y cuatro metros cuadrados).

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DEL GOBIERNO" y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México a 26 de noviembre de 2014.- C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.- Rúbrica.

1587.- 30 marzo, 6 y 9 abril.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 307113/132/2014, EL C. FERNANDO SANCHEZ ZUMAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Domicilio Conocido en Llano Grande, en

San Lorenzo Coacalco, Municipio de Metepec, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: norte: 5.00 metros con calle Niño Perdido, sur: 5.00 metros con Isabel Pedraza Zúñiga, oriente: 64.00 metros con Mario Zúñiga Nonato, poniente: 64.00 metros con Pascual Bueno. Tiene una superficie total de: 318.00 metros (trescientos dieciocho metros cuadrados).

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DEL GOBIERNO" y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México a 28 de noviembre de 2014.- C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.- Rúbrica.

1588.-30 marzo, 6 y 9 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 164 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por Instrumento Público número once mil quinientos veintiuno, de fecha dieciocho de marzo de dos mil quince, otorgado en el protocolo a mi cargo, se hizo constar la RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes del señor Fidel Neri Frías, que otorgaron en términos de lo dispuesto por el artículo 127 de la Ley del Notariado del Estado de México y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, como presuntos herederos, la señora Elena Juárez Hernández, como cónyuge supérstite y los señores María Guadalupe Neri Juárez, Pablo Nazario Neri Juárez y Fidel Jaciel Neri Juárez, como descendientes directos, quienes acreditaron su entroncamiento con el de cujus e hicieron constar el fallecimiento de éste con las actas respectivas, que quedaron descritas y relacionadas en el instrumento de mérito; manifestando bajo protesta de decir verdad, que no tienen conocimiento de que exista otra persona con igual o mejor derecho a heredar, por lo que en términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, procedo a hacer las publicaciones de ley.

Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a 18 de marzo de 2015.

LIC. JAIME VÁZQUEZ CASTILLO.- RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO 164 DEL ESTADO DE MÉXICO.

Para hacer dos publicaciones de 7 en 7 días, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México y en un periódico de circulación nacional.

1548.- 30 marzo y 10 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 164 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por Instrumento Público número once mil quinientos siete, de fecha trece de marzo de dos mil quince, otorgado en el protocolo a mi cargo, se hizo constar la RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes del señor Ramón Ruiz Cassab, que otorgaron en términos de lo dispuesto por el artículo 127 de la Ley del Notariado del Estado de México y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, como presuntos herederos, los señores Rosa Guadalupe, Alma Elizabeth y Ramón Hugo, todos de apellidos Ruiz Correa, como descendientes directos, quienes acreditaron su entroncamiento con el de cujus e hicieron constar el fallecimiento de éste con las actas respectivas, que quedaron descritas y relacionadas en el instrumento de mérito; manifestando bajo protesta de decir verdad, que no tienen

conocimiento de que exista otra persona con igual o mejor derecho a heredar, por lo que en términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, procedo a hacer las publicaciones de ley.

Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a 13 de marzo de 2015.

LIC. JAIME VÁZQUEZ CASTILLO.- RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO 164 DEL ESTADO DE MÉXICO.

Para hacer dos publicaciones de 7 en 7 días, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México y en un periódico de circulación nacional.

1547.- 30 marzo y 10 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 25 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

EL suscrito **Licenciado Leopoldo López Benítez**, Notario Público Número Veinticinco del Estado de México; hago constar: que por escritura número 46,777 del Volumen 1497, de fecha 12 de marzo del 2015, se **Inició** la Sucesión Testamentaria a bienes del de cujus señor **ELIAS CARDENAS MONTAÑO**, en la cual la señora **LUISA RIOS MARTINEZ** en su carácter de **Única y Universal Heredera** y la señorita **MARITZA RIOS MARTINEZ** en su carácter de **Albacea**, Inician y Radican la Sucesión Testamentaria, declarando que procederán a formular el inventario correspondiente.

Ecatepec, Estado de México, a 12 de marzo del 2015.

LIC. LEOPOLDO LOPEZ BENITEZ.- RÚBRICA.
NOTARIO VEINTICINCO DEL ESTADO DE MEXICO.

1551.- 30 marzo y 10 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 9 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por escritura pública número 125302, de fecha 10 de marzo del año 2015, los señores **OSVALDO TORRES GARCIA** e **IGNACIO TORRES GARCIA**, iniciaron el procedimiento sucesorio intestamentario a bienes de la señora **ROGELIA GARCIA MATA**, en los términos de los artículos 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, 126 y 127 de la Ley del Notariado y 69 y 70 de su Reglamento.

Tlalnepantla, México, a 11 de marzo del año 2015.

A T E N T A M E N T E

LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MURO.- RÚBRICA.

1554.- 30 marzo y 10 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 9 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por escritura pública número 125278, de fecha 5 de marzo del año 2015, los señores **LUIS MIGUEL SANCHEZ NAVA**, **MARIO ALBERTO SANCHEZ NAVA** y **SEÑORINA NAVA REYNA**, iniciaron el procedimiento sucesorio intestamentario a bienes de **MIGUEL SANCHEZ CRUZ**, en los términos de los

artículos 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, 126 y 127 de la Ley del Notariado y 69 y 70 de su Reglamento.

Tlalnepantla, México, a 06 de marzo del año 2015.

A T E N T A M E N T E

LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MURO.- RÚBRICA.

1555.- 30 marzo y 10 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 95 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

El suscrito doy a conocer que mediante instrumento número 17,326, de fecha 05 de marzo del 2015, otorgado ante mí, se Radicó la Sucesión de la señora **ENRIQUETA RAMÍREZ ARENAS**, quien en su vida social y jurídica también se ostentaba como **ENRIQUETA RAMÍREZ DE SAHAGÚN**, en la cual los señores **RAÚL SAHAGÚN RAMÍREZ** y **ENRIQUE SAHAGÚN RAMÍREZ**, manifestaron su voluntad de proceder y continuar con la tramitación de dicha Sucesión ante el suscrito, así como tener el carácter de presuntos herederos.

LIC. ARTURO GONZÁLEZ JIMÉNEZ.- RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA 95
DEL ESTADO DE MÉXICO.

SE SOLICITAN LAS PUBLICACIONES CON INTERVALO DE 7 DIAS HÁBILES CADA UNA.

622-A1.- 30 marzo y 10 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 95 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

El suscrito doy a conocer que mediante instrumento número 17,333, de fecha 06 de Marzo del 2015, otorgado ante mí, se Radicó la Sucesión de la señora **MARÍA GUADALUPE CARRO HERNÁNDEZ**, en la cual los señores **GUADALUPE MARLENE** y **JOSÉ GERARDO** ambos de apellidos **DURAZO CARRO**, manifestaron su voluntad de proceder y continuar con la tramitación de dicha Sucesión ante el suscrito, así como tener el carácter de presuntos herederos.

LIC. ARTURO GONZÁLEZ JIMÉNEZ.- RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA 95
DEL ESTADO DE MÉXICO.

SE SOLICITAN LAS PUBLICACIONES CON INTERVALO DE 7 DIAS HÁBILES CADA UNA.

626-A1.- 30 marzo y 10 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 88 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

LIC. ENRIQUE SANDOVAL GOMEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHENTA Y OCHO DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN CUAUTITLAN IZCALLI, HACE DE SU CONOCIMIENTO:

Que en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por instrumento número **48,608**, de fecha 17 de

marzo del año dos mil quince, se realizó la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **Ignacio Tafolla Gutiérrez**, a solicitud de los señores **Hugo Ignacio, Fredy Jonathan y Lizbeth Rebeca, todos de apellidos Tafolla Salgado**, en su carácter de descendientes y coherederos, procediendo a realizar los trámites correspondientes.

ATENTAMENTE

LIC. ENRIQUE SANDOVAL GÓMEZ.- RÚBRICA.

Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a 17 de Marzo del año 2015.

632-A1.- 30 marzo y 10 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, hace constar que:

Por escritura número "**92,756**", del Volumen 1656, de fecha 10 de marzo del año 2015, se dio fe de: **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR HERIBERTO GUZMÁN MEJIA, PARA CUYO EFECTO COMPARECIERON ANTE MÍ, LOS SEÑORES JULIA ROMERO CRUZ, EN SU CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE, MARÍA DEL ROCIO GUZMÁN ROMERO, VIRGINIA GUZMÁN ROMERO, HERIBERTO GUZMÁN ROMERO, LUIS MANUEL GUZMÁN ROMERO Y LETICIA GUZMÁN ROMERO, TODOS EN SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS DE DICHA SUCESIÓN.** En dicha escritura fueron exhibidas las correspondientes copias certificadas de la partida de defunción, acta de matrimonio y actas de nacimiento, documentos con los que los comparecientes acreditaron el entroncamiento con el autor de la Sucesión.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.- RÚBRICA.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96
DEL ESTADO DE MÉXICO.

PARA SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, DOS VECES CON UN INTERVALO DE 7 DÍAS HÁBILES.

208-B1.- 30 marzo y 10 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 95 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

El suscrito doy a conocer que mediante instrumento número 17,302, de fecha 27 de Febrero del 2015, otorgado ante mí, se Radicó la Sucesión del señor **GREGORIO GEIFMAN KAMESKI**, quien en su vida social y jurídica también se ostentaba como **GREGORIO GEIFMAN KAMINSKY**, en la cual los señores **CLARA GEIFMAN STEIN, RAFAEL GEIFMAN STEIN, ESTHER GEIFMAN STEIN**, manifestaron su voluntad de proceder y continuar con la tramitación de dicha Sucesión ante el suscrito, así como tener el carácter de presuntos herederos.

Se solicitan las publicaciones con intervalo de 7 días hábiles cada una.

LIC. ARTURO GONZÁLEZ JIMÉNEZ.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA 95
DEL ESTADO DE MÉXICO.

624-A1.-30 marzo y 10 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 55 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
SEGUNDO AVISO NOTARIAL**

En escritura 56,742 del seis de Marzo del 2015, la señora **ISABEL MARIA DE LOURDES MEDINA DE LEON**, en su carácter de albacea, única y universal heredera, deja radicada la sucesión testamentaria a bienes del señor **PATRICIO SALVADOR PEREZ HERNANDEZ**, manifestando que reconoce la validez del testamento, acepta la herencia y procederá a la formulación del inventario.

ATENTAMENTE

LIC. LEONARDO SANCHEZ BERISTAIN.-RÚBRICA.
NOTARIO No. 55 EDO. DE MEX.

627-A1.-30 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 88 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

LIC. ENRIQUE SANDOVAL GOMEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHENTA Y OCHO DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN CUAUTITLAN IZCALLI, HACE DE SU CONOCIMIENTO:

Que en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por instrumento número **48,588** de fecha **trece de marzo del dos mil quince**, se realizó la **Radición de la Sucesión Intestamentaria**, a bienes de la señora **Zenaida Sonia Montes de Oca Rodríguez**, a solicitud del señor **Victorino Calderón Álvarez**, en su triple carácter de cónyuge supérstite, coheredero y albacea, y los señores **Diana, Teresa, Karina y Víctor Eduardo** de apellidos **Calderón Montes de Oca**, en su doble carácter de descendientes directos y coherederos, procediendo a realizar los trámites correspondientes.

Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a 23 de marzo del 2015.

ATENTAMENTE

LIC. ENRIQUE SANDOVAL GÓMEZ.-RÚBRICA.

631-A1.-30 marzo y 10 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 127 DEL ESTADO DE MEXICO
IXTAPALUCA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Hago saber que por instrumento número **SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO**, otorgado ante el suscrito notario el día 19 de marzo del año 2015, **HICE CONSTAR: LA ACEPTACIÓN DE LA HERENCIA Y EL CARGO DE ALBACEA**, a solicitud de los señores **PEDRO LUIS TRUEBA DE TORRES y ROSA MARIA TRUEBA DE TORRES** en su carácter de Únicos y Universales Herederos y además el primero de los nombrados Albacea, cargo instituido por la de Cujus

MARIA ROSA TORRES TOMAS, quien también utilizaba los nombres de **MARIA ROSA DE TORRES TOMAS y MARIA ROSA TORRES TOMAS DE TRUEBA**, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 4.79 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

LIC. FRANCISCO MALDONADO RUIZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO 127.

207-B1.-30 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 95 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

El suscrito doy a conocer que mediante instrumento número 17,334, de fecha 06 de Marzo del 2015, otorgado ante mí, se Radicó la Sucesión de la señora **GUADALUPE HERNÁNDEZ PÉREZ**, quien en su vida social y jurídica también se ostentaba como **GUADALUPE HERNÁNDEZ**, en la cual los señores **GUADALUPE MARLENE y JOSÉ GERARDO** ambos de apellidos **DURAZO CARRO**, manifestaron su voluntad de proceder y continuar con la tramitación de dicha Sucesión ante el suscrito, así como tener el carácter de presuntos herederos.

LIC. ARTURO GONZÁLEZ JIMÉNEZ.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA 95
DEL ESTADO DE MÉXICO.

**SE SOLICITAN LAS PUBLICACIONES CON
INTERVALO DE 7 DÍAS HÁBILES CADA UNA.**

623-A1.-30 marzo y 10 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 55 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO**

SEGUNDO AVISO NOTARIAL

En escritura 56,673 del nueve de febrero del 2015, ante mí, se hizo constar que compareció el señor **ANGEL TORRES HERNANDEZ**, en su carácter de padre del de cujus, a efecto de iniciar la tramitación notarial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **JAVIER TORRES VAZQUEZ**, manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes sucesorios.

ATENTAMENTE

LIC. LEONARDO SANCHEZ BERISTAIN.-RÚBRICA.
NOTARIO No. 55, EDO. DE MEX.

627-A1.-30 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 13 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 73,945 de fecha 05 de febrero de 2015, otorgada ante la fe del suscrito notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes de la señora **MARIA DE LA LUZ BEATRIZ ARRACHE VERTIZ** (quien acostumbro utilizar los nombres de **MA. DE LA LUZ BEATRIZ ARRACHE VERTIZ y BEATRIZ ARRACHE**), a solicitud de los señores **RAMON BATURONI ARRACHE y CLAUDIA BATURONI ARRACHE**, por si

y en representación de las señoras **BEATRIZ BATURONI ARRACHE** (también conocida como **BEATRIZ BATURONI ARRACHI**) y **MONICA MARIA BATURONI ARRACHE**, quienes aceptaron sujetarse a lo establecido en los términos de los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su Reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión en referencia, declarando que no tienen conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado la de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario dio fe de tener a la vista la partida de defunción de la autora de la sucesión, así como la copia certificada del acta de matrimonio y las copias certificadas de las actas de nacimiento, con las que me acreditaron el fallecimiento, estado civil y el entroncamiento con la de cujus señora **MARIA DE LA LUZ BEATRIZ ARRACHE VERTIZ** (quien acostumbro utilizar los nombres de **MA. DE LA LUZ BEATRIZ ARRACHE VERTIZ y BEATRIZ ARRACHE**) con los señores **RAMON BATURONI ARRACHE y CLAUDIA BATURONI ARRACHE**, por si y en representación de las señoras **BEATRIZ BATURONI ARRACHE** (también conocida como **BEATRIZ BATURONI ARRACHI**) y **MONICA MARIA BATURONI ARRACHE**, en su carácter de descendientes en primer grado en línea recta, así mismo doy fe de tener a la vista los informes rendidos por el Registrador Auxiliar del Instituto de la Función Registral del Estado de México, del Jefe del Archivo Judicial General del Estado de México y del Jefe del Departamento de Testamentos del Archivo General de Notarías del Estado de México, del Jefe del Archivo Judicial General y el Jefe del Archivo General de Notarías, ambos del Distrito Federal, sobre la no existencia de disposición testamentaria otorgada por la de cujus.

Tlalnepantla de Baz, a 19 de marzo de 2015.

LIC. NICOLAS MALUF MALOFF.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 13 DEL ESTADO DE
MEXICO, CON RESIDENCIA EN TLALNEPANTLA DE BAZ.

633-A1.-30 marzo y 10 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 106 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

El suscrito, en cumplimiento con lo establecido en el artículo Setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número **54,091** de fecha dieciséis de diciembre de dos mil catorce, se radicó ante mí la sucesión intestamentaria a bienes de **Trinidad López Olivares** quien falleció en México, Distrito Federal, el día veinticuatro de enero de mil novecientos setenta y ocho; y las señoras **Jovita, Pilar y Genoveva de apellidos López Vázquez**, acreditaron el entroncamiento con la de cujus con las partidas correspondientes, por lo que se procederá a tomar la declaración de dos testigos y se designará albacea.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México a 02 de Marzo de 2015.

LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 106
ESTADO DE MÉXICO.

NOTA: Publicar dos veces con un intervalo de siete días hábiles.

620-A1.-30 marzo y 10 abril.

**TRANSPORTES DE LA TOLVA, R. 11
S.A. DE C.V.**

ADHERIDOS A LA COALICION DE CONCESIONARIOS DE CHOFERES TAXISTAS DEL VALLE DE MEXICO Y AREA METROPOLITANA A. C.

NAUCALPAN DE JUAREZ A 25 DE MARZO DEL 2014.

CONVOCATORIA

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 172, 178, 179, 180, 181, 183, 186, 187, 188, 189, 191, 192, 193, 197, Y 200 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES VIGENTE, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS, DECIMO SEPTIMO, VIGESIMO CUARTO, VIGESIMO QUINTO, VIGESIMO SEXTO, VIGESIMO SEPTIMO, VIGESIMO OCTAVO, Y TRIGESIMO PRIMERO DE LOS ESTATUTOS QUE RIGEN ESTA SOCIEDAD, Y DEMAS LEGISLACIÓN APLICABLE EN LA MATERIA; EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA "TRANSPORTES DE LA TOLVA R-11, S. A. DE C. V.", CONVOCA A LOS SOCIOS- ACCIONISTAS A LA **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**, LA CUAL SE CELEBRARA A LAS 10:00 HRS., DEL DIA 25 DE ABRIL DEL 2015 EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE INDEPENDENCIA NO. 306, COLONIA VALLE DORADO, 6ª. SECCION, EN EL MUNICIPIO DE NAUCALPAN ESTADO DE MEXICO; BAJO EL SIGUIENTE

ORDEN DEL DIA:

- 1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, COMPROBACIÓN DEL QUORUM E INSTALACION LEGAL DE LA ASAMBLEA, POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION; ACUERDOS QUE PROCEDAN
- 2.- NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE DE DEBATES, SECRETARIO Y DOS ESCRUTADORES; ACUERDOS QUE PROCEDAN
- 3.- PRESENTACION DE INFORME DE EJERCICIO FISCAL 2014 Y ACTIVIDADES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION; ACUERDOS QUE PROCEDAN
- 4.- INFORME DEL COMISARIO EJERCICIO FISCAL 2014; ACUERDOS QUE PROCEDAN
- 5.- RATIFICACION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y COMISARIO DE LA SOCIEDAD; ACUERDOS QUE PROCEDAN
- 6.- DETERMINACION DE EMOLUMENTOS PARA EL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y COMISARIO DE LA SOCIEDAD.
- 6.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO DE LA PROPUESTA DE PROCEDIMIENTO INTERNO PARA DARLE VIDA A LAS ACCIONES DE LA SOCIEDAD QUE SE ENCUENTRAN INACTIVAS; ACUERDOS QUE PROCEDAN
- 7.- ASUNTOS GENERALES
- 8.- NOMBRAMIENTO DE LOS DELEGADOS DE ESTA ASAMBLEA PARA PROTOCOLIZAR EL ACTA RESPECTIVA DE LA MISMA
- 9.- CLAUSURA DE ASAMBLEA

NOTA:

SOLO SE PERMITIRA LA ENTRADA A SOCIOS QUE ACREDITEN SU PERSONALIDAD COMO TAL Y DEPOSITEN PARA SU REGISTRO SU CERTIFICADO PROVISIONAL 24 HRS. ANTES DE LA ASAMBLEA, Y POR SER LA UNICA CONVOCATORIA SE LES DARA SOLO LA TOLERANCIA DE 15 MINUTOS, AL SOCIO QUE NO ASISTA SE LE IMPONDRA UNA SANCION DETERMINADA POR LA ASAMBLEA.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 192, DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, ARTICULO TRIGESIMO PRIMERO DE LOS ESTATUTOS QUE RIGEN ESTA SOCIEDAD, EL REGISTRO DE MANDATARIOS SERA 72 HRS. ANTES MEDIANTE CARTA PODER NOTARIAL.

ATENTAMENTE

C. TOMÁS OSORIO MIGUEL.
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
(RÚBRICA).

634-A1.-30 marzo.

TECNOLÓGICO UNIVERSITARIO DE MÉXICO - TLALNEPANTLA, SOCIEDAD CIVIL**CONVOCATORIA****ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS**

Se convoca a los socios de "TECNOLÓGICO UNIVERSITARIO DE MÉXICO - TLALNEPANTLA, S. C." a la Asamblea General que se llevará a cabo a las 11:00 A. M. del día 30 de marzo de 2015 y para el caso de no reunir el quórum necesario para la Primera Convocatoria, se cita para la Asamblea en Segunda Convocatoria, la cual se celebrará a las 11:30 A. M., del mismo día, en el domicilio de la sociedad, ubicado en Emilio Cárdenas 24, Colonia Centro, en Tlalnepantla, Estado de México, para tratar asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Disolución anticipada de la sociedad.
- II. Inicio de liquidación de la sociedad.
- III. Nombramiento del liquidador.
- IV. Asuntos generales.
- V. Designación de la persona que en su caso acuda ante notario a protocolizar el Acta de la Asamblea.

Tlalnepantla, Estado de México, a 23 de marzo de 2015.

SALVADOR ROCHA SEGURA
Administrador Único
(RÚBRICA).

1558.- 30 marzo.

GLOBAL PROVINTEK S.A. DE C.V.

"GLOBAL PROVINTEK.", S.A. DE C.V. EN LIQUIDACIÓN
 RFC: GPR051215LL2
 PROYECTO DE LIQUIDACIÓN.

REEMBOLSO DEL IMPORTE DE LAS ACCIONES QUE LES CORRESPONDEN A CADA UNO DE LOS ACCIONISTAS:

ACCIONISTAS	ACCIONES	IMPORTE DEL REMBOLSO
MARTHA VERONICA VELAZQUEZ HERNANDEZ RFC.- VEHM720730-V84	1,250	\$1'250,000.00
KARINA GALLEGOS HERNANDEZ RFC.- GAHK790411-652	250	\$250.00
TOTAL	1,500	\$1'500,00.00

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA AL 25 DE MARZO DE 2015

DESCRIPCIÓN	SALDO FINAL	DESCRIPCIÓN	SALDO FINAL	DESCRIPCIÓN
	0.00		0.00	
TOTAL ACTIVO	0.00	TOTAL PASIVO Y CAPITAL	0.00	TOTAL ACTIVO
DESCRIPCIÓN	SALDO FINAL	DESCRIPCIÓN	SALDO FINAL	DESCRIPCIÓN

ESTADO DE RESULTADOS AL 25 DE MARZO DE 2015

INGRESOS	
INGRESOS POR SERVICIOS	0.00
Ingresos por ventas y servicios	0.00
UTILIDAD BRUTA	0.00
GASTOS DE OPERACIÓN	
GASTOS GENERALES	0.00
Gastos generales	0.00
UTILIDAD DE OPERACIÓN	0.00
COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO	
GASTOS FINANCIEROS	0.00
Gastos financieros	0.00
OTROS INGRESOS	0.00
Otros productos	0.00
UTIL. ANTES OTROS GASTOS Y PRODUCTOS	0.00

Atentamente.

ARMANDO GUMS SALAS.
 LIQUIDADOR
 (RÚBRICA).

INSTITUTO MEXIQUENSE DEL EMPRENDEDOR
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	Año		CONCEPTO	Año	
	2014	2013		2014	2013
ACTIVO			PASIVO		
<i>Activo Circulante</i>			<i>Pasivo Circulante</i>		
Efectivo y Equivalentes (Nota 3)	21,574.2	13,811.4	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	10,094.4	5,458.9
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (Nota 4)	66,748.4	10.7	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo (Nota 7)	0	0
			Otros Pasivos a Corto Plazo (Nota 7)	0	0
Total de Activos Circulantes	88,322.6	13,822.1	Total de Pasivos Circulantes	10,094.4	5,458.9
<i>Activo No Circulante</i>			<i>Pasivo No Circulante</i>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	189,882.1	189,882.1	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles (Nota 5)	4,801.2	3,807.0	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles (Nota 5)	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes (Nota 5)	-2,309.5	-1,933.1	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	3.0			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	Total de Pasivos No Circulantes	0	0
Otros Activos no Circulantes (Nota 6)	0	0			
			Total del Pasivo	10,094.4	5,458.9
Total de Activos No Circulantes (Nota 5)	192,373.8	191,759.0	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Total del Activo	280,696.4	205,581.1	<i>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</i>	189,882.1	189,882.1
			Aportaciones	189,882.1	189,882.1
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	80,719.9	10,240.1
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	70,479.8	-162.5
			Resultados de Ejercicios Anteriores	10,189.9	10,352.4
			Revalúos	50.2	50.2
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	270,602.0	200,122.2
			Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	280,696.4	205,581.1

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Lic. Luis Enrique Neira Sánchez
 Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo
 (Rúbrica).

Lic. José Antonio Corona Yurrieta
 Director General
 (Rúbrica).

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE TOLUCA
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	Año		CONCEPTO	Año	
	2014	2013		2014	2013
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	20,626.1	11,129.4	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	33,789.2	35,951.2
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	25,917.1	31,997.0	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	5,889.5	10,253.3	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
			Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Total de Activos Circulantes	52,432.7	53,381.7	Total de Pasivos Circulantes	33,789.2	35,951.2
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	112,657.7	98,779.3	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	23,760.6	13,479.5	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-7,053.7	-3,514.9	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	Total de Pasivos No Circulantes	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0			
			Total del Pasivo	33,789.2	35,951.2
Total de Activos No Circulantes	129,364.6	108,743.9	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Total del Activo	181,797.3	162,125.6	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0	0
			Aportaciones	0	0
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	148,008.1	126,174.4
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	21,833.7	23,249.9
			Resultados de Ejercicios Anteriores	126,174.4	102,924.5
			Revalúos	0	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	148,008.1	126,174.4
			Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	181,797.3	162,125.6

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

M. en A. E. Francisco López Millán
 Rector
 (Rúbrica).

M. en A.I.E. Antonio Tovar Pérez
 Director Administrativo
 (Rúbrica).

1594.-30 marzo.



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CUAUTITLAN IZCALLI
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	Año		CONCEPTO	Año	
	2014	2013		2014	2013
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	20,707.3	21,475.6	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	21,095.7	10,889.7
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	8,423.8	4,116.5	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	7,324.5	5,047.0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
			Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Total de Activos Circulantes	36,455.6	30,639.1	Total de Pasivos Circulantes	21,095.7	10,889.7
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	118,352.3	106,702.1	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	71,170.2	59,730.4	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-55,156.4	-47,838.4	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	Total de Pasivos No Circulantes	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0			
Total de Activos No Circulantes	134,266.1	118,594.1	Total del Pasivo	21,095.7	10,889.7
Total del Activo	170,721.7	149,233.2	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	27,069.9	27,069.9
			Aportaciones	27,069.9	27,069.9
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	122,655.1	111,273.6
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	11,382.5	-994.6
			Resultados de Ejercicios Anteriores	103,291.0	104,285.6
			Revalúos	7,982.6	7,982.6
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			Exceso o insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	149,725.0	138,343.5
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/ Patrimonio	170,821.7	149,233.2

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Ing. Arturo García Cristia
 Director General
 (Rúbrica).

Lic. Sandra Andrea Alcántara García
 Directora de Planeación y Administración
 (Rúbrica).

1585.-30 marzo.

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013
(Miles de Pesos)



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



CONCEPTO	Año		CONCEPTO	Año	
	2014	2013		2014	2013
ACTIVO			PASIVO		
<i>Activo Circulante</i>			<i>Pasivo Circulante</i>		
Efectivo y Equivalentes	7,070.4	97,961.5	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	154,389.2	139,323.6
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	300,424.1	148,147.0	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	1,001.3	4,248.2	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
			Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Total de Activos Circulantes	308,495.8	250,356.7	Total de Pasivos Circulantes	154,389.2	139,323.6
<i>Activo No Circulante</i>			<i>Pasivo No Circulante</i>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,087,614.5	1,061,688.1	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	374,973.9	371,915.4	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-592,924.3	-557,264.2	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	12.0	12.0			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	Total de Pasivos No Circulantes	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0			
			Total del Pasivo	154,389.2	139,323.6
Total de Activos No Circulantes	859,676.1	876,351.3	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Total del Activo	1,178,171.9	1,126,708.0	<i>Hacienda Pública/Patrimonio Continuo</i>		
			Aportaciones	439,951.4	439,951.4
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	583,831.3	547,433.0
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	41,158.9	8,170.6
			Resultados de Ejercicios Anteriores	350,688.9	346,459.1
			Revalúos	188,983.5	192,503.3
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	1,023,782.7	987,384.4
			Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	1,178,171.9	1,126,708.0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Este documento se publica en cumplimiento al Artículo 13 Fracción XIV del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.

Los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2014, fueron aprobados en la Quincuagésima Tercera Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva celebrada el 26 de marzo del 2015.

Los Estados Financieros fueron auditados por el Despacho Portilla y Cía. Contadores Públicos, S.C.

Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz
Director General
(Rúbrica).

M. en C.P. Abraham Martínez Zamudio
Director de Administración y Finanzas
(Rúbrica).

1583.-30 marzo.



"2015. AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE SAN FELIPE DEL PROGRESO
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	Año		CONCEPTO	Año	
	2014	2013		2014	2013
ACTIVO			PASIVO		
<i>Activo Circulante</i>			<i>Pasivo Circulante</i>		
Efectivo y Equivalentes	16,914.0	50,481.5	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	10,463.9	39,682.7
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	2,625.1	325.8	Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	1,293.8	18,779.0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Inventarios			Títulos y Valores a Corto Plazo		
Almacenes			Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes			Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Otros Activos Circulantes			Provisiones a Corto Plazo		
			Otros Pasivos a Corto Plazo		
Total de Activos Circulantes	20,832.9	69,586.3	Total de Pasivos Circulantes	10,463.9	39,682.7
<i>Activo No Circulante</i>			<i>Pasivo No Circulante</i>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo			Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo			Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	44,013.3	39,413.3	Deuda Pública a Largo Plazo		
Bienes Muebles	44,267.2	19,124.9	Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Activos Intangibles			Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-11,193.6	-6,721.4	Provisiones a Largo Plazo		
Activos Diferidos					
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes			Total de Pasivos No Circulantes	.0	.0
Otros Activos no Circulantes			Total del Pasivo	10,463.9	39,682.7
Total de Activos No Circulantes	77,086.9	51,816.8	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Total del Activo	97,919.8	121,403.1	<i>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</i>		
			Aportaciones	4,722.3	4,722.3
			Donaciones de Capital	4,722.3	4,722.3
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio		
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	62,733.6	78,998.1
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	5,735.6	7,584.6
			Resultados de Ejercicios Anteriores	77,056.6	69,472.1
			Revalúos	-58.6	-58.6
			Reservas		
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	.0	.0
			Resultado por Posición Monetaria		
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	87,455.9	81,720.4
			Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	97,919.8	121,403.1

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Mtro. Alfonso Cruz Serrano
Encargado del Despacho de la Dirección
(Rúbrica).

C.P. Eduardo Pineda Albarrán
Subdirector de Planeación y Administración
(Rúbrica).



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

PROCURADURÍA DEL COLONO DEL ESTADO DE MÉXICO

Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013
(Miles de Pesos)



PROCOEM
Procuraduría del Colono
del Estado de México

CONCEPTO	Año		CONCEPTO	Año	
	2014	2013		2014	2013
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	2,662.7	.0	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	518.2	500.3
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	3,809.6	2,353.9	Documentos por Pagar a Corto Plazo	.0	.0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	.0
Inventarios	260.5	.0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	.0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	.0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	.0	Provisiones a Corto Plazo	0	.0
			Otros Pasivos a Corto Plazo	0	.0
Total de Activos Circulantes	6,732.8	2,353.9	Total de Pasivos Circulantes	518.2	500.3
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	.0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	.0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	.0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	.0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	.0	Deuda Pública a Largo Plazo	0	.0
Bienes Muebles	685.3	201.6	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	.0
Activos Intangibles	0	.0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	.0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-15.6	0	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	Total de Pasivos No Circulantes	.0	.0
Otros Activos no Circulantes	0	0			
Total de Activos No Circulantes	669.7	201.6	Total del Pasivo	518.2	500.3
Total del Activo	7,402.5	2,555.5	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	.0	.0
			Aportaciones	0	0
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	6,884.3	2,055.2
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	4,829.1	2,055.2
			Resultados de Ejercicios Anteriores	2,055.2	0
			Revalúos	0	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	.0	.0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	6,884.3	2,055.2
			Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	7,402.5	2,555.5

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

M.A.P. Francisco Martínez Pastor
Jefe de la Unidad de Apoyo
Administrativo de la PROCOEM
(Rúbrica).

Lic. en Derecho Luis René Martínez Souvervielle Rivera
Cargo de quien elabora
(Rúbrica).



FIDEICOMISO PÚBLICO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN FINANCIAMIENTO, INVERSIÓN Y PAGO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTROS PREVENTIVOS Y DE READAPTACIÓN SOCIAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

**Fideicomiso Estado de Situación Financiera C3
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013
(Miles de Pesos)**

CONCEPTO	Año		CONCEPTO	Año	
	2014	2013		2014	2013
ACTIVO			PASIVO		
<i>Activo Circulante</i>			<i>Pasivo Circulante</i>		
Efectivo y Equivalentes	1,937.8	64,203.1	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	63.0	104.9
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	88,489.5	.0	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	.0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
Total de Activos Circulantes	90,427.3	64,203.1	Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
<i>Activo No Circulante</i>			Total de Pasivos Circulantes	63.0	104.9
Inversiones Financieras a Largo Plazo	27,993.1	26,839.4	<i>Pasivo No Circulante</i>		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	.0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en	1,199,985.0	1,199,985.0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	1,053,910.3	1,121,045.6
Bienes Muebles	588.2	588.2	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	.0	0	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-125.2	-72.4	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	11.0	11.0	Provisiones a Largo Plazo	32,667.1	31,560.2
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	Total de Pasivos No Circulantes	1,086,577.4	1,152,605.8
Otros Activos no Circulantes	0	.0	Total del Pasivo	1,086,640.4	1,152,710.7
Total de Activos No Circulantes	1,228,452.1	1,227,351.2	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Total del Activo	1,318,879.4	1,291,554.3	<i>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</i>		
			Aportaciones	1.0	1.0
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	232,239.0	138,842.6
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	93,383.2	103,214.4
			Resultados de Ejercicios Anteriores	138,844.8	35,628.2
			Revaluos	0	0
			Reservas	.0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	.0	0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	.0	.0
			Resultado por Posición Monetaria	.0	.0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	.0	0
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	232,239.0	138,843.6
			Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	1,318,879.4	1,291,554.3

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Este documento se publica en cumplimiento al Artículo 24 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y en Artículo 13 Fracciones XIII Y XIV del Reglamento de la misma.

Los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2014 fueron aprobados en la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso C3 celebrada el 26 de marzo de 2015

Los Estados financieros fueron auditados por el despacho Consultores Ortega y Padrón, S.C.

LIC. HÉCTOR RODOFO MELÉNDEZ RUÍZ
ADMINISTRADOR DEL ORGANISMO AUXILIAR DENOMINADO
FIDEICOMISO C3
(RÚBRICA).

T. en C. EDGAR MEJÍA CASTRO
RESPONSABLE DEL ÁREA FINANCIERA, CONTABLE Y
PRESUPUESTAL DEL FIDEICOMISO C3
(RÚBRICA).

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón."

RADIO Y TELEVISIÓN
MEXIQUENSE

SISTEMA DE RADIO Y TELEVISION MEXIQUENSE

Estado de Actividades

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2014 y 2013

(Miles de Pesos)

Concepto	2014	2013
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión	.0	.0
Impuestos	.0	.0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	.0	.0
Contribuciones de Mejoras	.0	.0
Derechos	.0	.0
Productos de Tipo Corriente	.0	.0
Aprovechamientos de Tipo Corriente	.0	.0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	.0	.0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios	.0	.0
Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	.0	.0
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	198,209.1	194,805.0
Participaciones y Aportaciones	.0	.0
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	198,209.1	194,805.0
Otros Ingresos y Beneficios	1,964.9	5,373.1
Ingresos Financieros	1,006.9	3,919.0
Incremento por Variación de Inventarios	.0	.0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	.0	.0
Disminución del Exceso de Provisiones	.0	.0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	958.0	1,454.1
Total de Ingresos y Otros Beneficios	200,174.0	200,178.1
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	192,537.4	184,196.4
Servicios Personales	117,168.9	111,396.1
Materiales y Suministros	7,769.5	6,881.0
Servicios Generales	67,599.0	65,919.3
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	.0	.0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	.0	.0
Transferencias al Resto del Sector Público	.0	.0
Subsidios y Subvenciones	.0	.0
Ayudas Sociales	.0	.0
Pensiones y Jubilaciones	.0	.0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	.0	.0
Transferencias a la Seguridad Social	.0	.0
Donativos	.0	.0
Transferencias al Exterior	.0	.0
Participaciones y Aportaciones	.0	.0
Participaciones	.0	.0
Aportaciones	.0	.0
Convenios	.0	.0
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	.0	.0
Intereses de la Deuda Pública	.0	.0
Comisiones de la Deuda Pública	.0	.0
Gastos de la Deuda Pública	.0	.0
Costo por Coberturas	.0	.0
Apoyos Financieros	.0	.0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	30,351.2	31,273.5
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	18,624.8	30,976.9
Provisiones	.0	.0
Disminución de Inventarios	.0	.0
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	.0	.0
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	.0	.0
Otros Gastos	11,726.4	296.6
Inversión Pública	5,241.3	3,457.3
Inversión Pública no Capitalizable	5,241.3	3,457.3
Total de Gastos y Otras Pérdidas	228,129.9	218,927.2
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-27,955.9	-18,749.1

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Tania Yesica Archundia Velázquez
Subdirectora de Finanzas
(Rúbrica).

M. en A. Julio Salvador Martínez Ramos
Director de Administración y Finanzas
(Rúbrica).

Lic. Lucila Isabel Orive Gutiérrez
Directora General
(Rúbrica).

1557.-30 marzo.

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón."

RADIO Y TELEVISIÓN
MEXIQUENSE

SISTEMA DE RADIO Y TELEVISION MEXIQUENSE
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	Año		CONCEPTO	Año	
	2014	2013		2014	2013
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Electivo y Equivalentes	2,119.4	1,333.8	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	24,540.6	21,716.3
Derechos a Recibir Electivo o Equivalentes	43,467.4	44,547.1	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	507.3	10,435.8	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
			Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Total de Activos Circulantes	46,494.1	56,426.7	Total de Pasivos Circulantes	24,540.6	21,716.3
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Electivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	2,490.4	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles: Infraestructura y Construcciones en Proceso	47,895.0	47,849.5	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	274,057.9	268,167.2	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-187,704.1	-169,079.3	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	161.5	161.5			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	Total de Pasivos No Circulantes	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0			
			Total del Pasivo	24,540.6	21,716.3
Total de Activos No Circulantes	134,410.3	149,609.3	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Total del Activo	180,904.4	206,036.0	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	71,751.1	71,751.1
			Aportaciones	71,751.1	71,751.1
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	84,612.7	112,568.6
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	-27,955.9	-18,749.1
			Resultados de Ejercicios Anteriores	108,347.4	127,695.5
			Revalúos	4,221.2	4,221.2
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	156,363.8	184,319.7
			Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	180,904.4	206,036.0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Tania Yesica Archundia Velázquez
Subdirectora de Finanzas
(Rúbrica).

M. en A. Julio Salvador Martínez Ramos
Director de Administración y Finanzas
(Rúbrica).

Lic. Lucila Isabel Orive Gutiérrez
Directora General
(Rúbrica).

1557.-30 marzo.

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICOTESV
VILLA GUERRERO

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE VILLA GUERRERO
ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA DICTAMINADO
 Al 31 de Diciembre de 2014
 (Miles de Pesos)

CUENTA	2014	2013	VARIACIÓN	CUENTA	2014	2013	VARIACIÓN
ACTIVO				PASIVO			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Efectivo				Proveedores por Pagar a Corto Plazo	23,201.8	18,515.0	4,686.8
Bancos/Tesorería	12,084.7	3,393.1	8,691.6	Retenciones y Contribuciones por Pagar			0.0
Inversiones Temporales (hasta tres meses) Plazo	31,000.0	33,000.0	(2,000.0)	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	61.8	62.4	(0.6)
Deudores Diversos			0.0	TOTAL CIRCULANTE	23,263.6	18,577.4	4,686.2
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo			0.0				
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes	7,203.0	986.7	6,216.3	NO CIRCULANTE			
Anticipo a Contratistas por Obras a Corto Plazo	11,324.4	15,060.8	(3,736.4)	TOTAL NO CIRCULANTE			
TOTAL CIRCULANTE	61,612.1	52,440.6	9,171.5				
NO CIRCULANTE							
Terrenos	43,897.3	43,897.3	0.0				
Edificios	38,518.3	38,518.3	0.0		0.0	0.0	0.0
Mobiliario y Equipo de Administración	16,156.7	15,168.0	988.7	TOTAL PASIVO	23,263.6	18,577.4	4,686.2
Maquinaria, Otros Equipos y Herramienta	109.5	109.5	0.0				
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	11,346.1	8,735.2	2,610.9	Aportaciones	49,524.3	49,524.3	0.0
Equipo Didáctico	3,631.0	3,631.0	0.0	Resultado del Ejercicio	8,472.6	15,941.8	(7,469.2)
Equipo de Transporte	1,459.1	1,459.1	0.0	Resultado de Ejercicios Anteriores	93,709.1	77,767.3	15,941.8
Equipo de Defensa y Seguridad	3,184.8	3,184.8	0.0	Superávit por Reevaluación			0.0
Otros Bienes Muebles	4,170.5	4,170.5	0.0	Revalúo de Bienes Inmuebles	5,839.2	5,878.0	(38.8)
Depreciación Acumulada de Inmuebles	-5,738.3	-4,968.0	-770.3	Revalúo de Bienes Muebles	805	818.3	(13.3)
Depreciación Acumulada de Muebles	-14,116.1	-10,297.6	-3,818.5	TOTAL PATRIMONIO	158,350.2	149,929.7	8,420.5
Construcciones en Proceso	17,382.8	12,458.4	4,924.4				
TOTAL NO CIRCULANTE	120,001.7	116,066.5	3,935.2	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	181,613.8	168,507.1	13,106.7
TOTAL ACTIVO	181,613.8	168,507.1	13,106.7				
CUENTAS DE ORDEN							
Ley de Ingresos Estimada				2014	2013		
Ley de Ingresos por Ejecutar				87,818.4	83,552.2		
Ley de Ingresos Recaudada				(1,705.8)	(2,051.3)		
Presupuesto de Egresos Aprobado de Gastos de Funcionamiento				(86,112.6)	(81,500.9)		
Presupuesto de Egresos Aprobado de Transferencias, Asignaciones y Otras Ayudas				(55,964.0)	(45,581.2)		
Presupuesto de Egresos Aprobado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública				(1,801.2)	(1,447.0)		
Presupuesto de Egresos Aprobado de Inversiones, Financieras y Otras Provisiones				(18,577.4)	(18,763.5)		
Presupuesto de Egresos Aprobado de Bienes Muebles e Inmuebles				(1,195.0)			
Presupuesto de Egresos Aprobado de Obra Pública				(10,280.9)	(10,494.8)		
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Gastos de Funcionamiento				14,024.4	12,534.4		
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Transferencias, Asignaciones y Otras Ayudas				721.2	116.7		
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública					9,300.3		
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Inversiones Financieras y Otras Provisiones				11,341.9			
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Bienes Muebles e Inmuebles e Intangibles				18.9	55.5		
Presupuesto de Egresos Devengado de Gastos de Funcionamiento				4,611.7	1,146.9		
Presupuesto de Egresos Comprometido de Obra Pública					7,265.7		
Presupuesto de Egresos Devengado de Transferencias, Asignaciones y Otras Ayudas					1,318.8		
Presupuesto de Egresos Devengado de Inversiones Financieras y Otras Provisiones				45.2			
Presupuesto de Egresos Devengado de Bienes Muebles e Inmuebles				7,203.0	986.8		
Presupuesto de Egresos Pagado de Gastos de Funcionamiento				37,327.9	31,899.8		
Presupuesto de Egresos Pagado de Transferencias, Asignaciones y Otras Ayudas				1,080.0	11.5		
Presupuesto de Egresos Pagado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública				7,235.5	9,463.2		
				1,149.8			
Presupuesto de Egresos Pagado de Bienes Muebles e Inmuebles				3,061.0	9,452.5		
				0.0	0.0		

M. EN C. RAFAEL ADOLFO NUÑEZ GONZÁLEZ
 DIRECTOR GENERAL
 (RÚBRICA).

L.C. LIZBETH MILLÁN BERNAL
 SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 (RÚBRICA).

Estados Financieros que fueron autorizados para su publicación por la H. Junta Directiva del Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero en su 45° Sesión Extraordinaria de fecha 25 de marzo de 2015, mediante acuerdo número TESVG-03-045-2015.

1556.-30 marzo.

UNIÓN DE COLECTIVOS Y PERMISIONARIOS RUTA 31 HERRADURA Y RAMALES, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CON FUNDAMENTO AL ARTICULO 166 FRACCION IV, 178, 179, 180, 181 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES CONFORME LOS ESTATUTOS SOCIALES DE ESTA SOCIEDAD, SE CONVOCA A TODOS LOS ACCIONISTAS DE LA UNION DE COLECTIVOS RUTA 31 HERRADURA Y RAMALES S.A. DE C.V. A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. QUE TENDRA VERIFICATIVO. EN CALLE EMILIO G. BAZ # 50 COLONIA INDEPENDENCIA CODIGO POSTAL 53840 EN EL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, EL DIA 25 DE ABRIL DEL 2015.

CITA 9:30 AM INICIO 10:00 AM EN PUNTO

ORDEN DEL DÍA

- LISTA DE ASISTENCIA
- DESIGNACION DE DOS ESCRUTADORES Y UN PRESIDENTE DE DEBATES
- INFORME FINANCIERO ANUAL
- INFORME ESTATUS DE ADMINISTRACIÓN
- ESTATUS DE LA DOCUMENTAL DE LA SOCIEDAD
- ACUERDOS
- ASUNTOS GENERALES

DERIVADO DE LA IMPORTANCIA DE ESTA ASAMBLEA TODO ACCIONISTA DEBERA OBLIGATORIAMENTE ACREDITAR DE MANERA FEACIENTE CON DOCUMENTO IDONEO SU TITULARIDAD DE ACCIONISTA.

ATENTAMENTE

LUIS ORTEGA RUBIO
COMISARIO RUTA 31
(RÚBRICA).

POR SEGURIDAD SOLO SE PERMITIRA EL ACCESO A LOS VERDADEROS ACCIONISTAS POR LO QUE SE RUEGA SU PUNTUALIDAD.

630-A1.-30 marzo.



SOCIEDAD DE TAXISTAS DEL ESTADO DE MEXICO NEZAHUALPILLI S. A. DE C. V.
BALANCE GENERAL
POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 27 DE AGOSTO DE 2014 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.

ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CIRCULANTE	
Caja	60,000.00	Proveedores	0
Bancos	0	Acreedores	0
Clientes	0	Impuestos por pagar	0
Deudores diversos	0	Otros pasivos	0
Inventario	0		
Impuesto a recuperar	0		
SUMA ACTIVO CIRCULANTE	0	SUMA PASIVO CIRCULANTE	0
ACTIVO FIJO		CAPITAL CONTABLE	
Equipo de Oficina	0	CAPITAL SOCIAL	60,000.00
Equipo de Computo	0	utilidad o perdida	0
Inmuebles	0		
Vehiculos	0		
SUMA ACTIVO FIJO	0	SUMA CAPITAL CONTABLE	60,000.00
TOTAL DE ACTIVOS	60,000.00	TOTAL DE PASIVO MAS CAPITAL	60,000.00

Pedro Carrillo Garcia
Administrador único.
(Rúbrica).

Chimalhuacán, México a 10 de marzo de 2015

206-B1.-30 marzo.



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLAUTLA
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2014
(Miles de Pesos)



CONCEPTO	Año		CONCEPTO	Año	
	2014	2013		2014	2013
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Activo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	1,401.7	.0	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	30,335.7	.0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	23,29.3	0	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	7,408.9	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	.0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	.0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	.0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
			Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Total de Activos Circulantes	31,939.9	.0	Total de Pasivos Circulantes	30,335.7	0
	1,678,419.6				
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	30,000.0	0	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	1,701.5	0	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-8	0	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	Total de Pasivos No Circulantes	.0	0
Otros Activos no Circulantes	.0	0			
			Total del Pasivo	30,335.7	.0
Total de Activos No Circulantes	31,693.4	.0			
			HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Total del Activo	63,633.3	0	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0	0
			Aportaciones	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	33,297.6	0
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	33,297.6	0
			Resultados de Ejercicios Anteriores	.0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	33,297.6	.0
			Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	63,633.3	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Ing. Arturo García Cristia
Encargado del Despacho de la Rectoría
(Rúbrica).

L.C. Oscar Manuel Hernández Ramírez
Encargado del Departamento de Administración y Finanzas
(Rúbrica).



en GRANDE

"2015 Año del bicentenario luctuoso de José María Morelos y Pavón"

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JOCOTITLÁN
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DICTAMINADO DEL 1o DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Cifras en Miles de Pesos)

CONCEPTO	Año		CONCEPTO	Año	
	2014	2013		2014	2013
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Receivable Equivalents	31,271.6	51,481.6	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	85,675.2	40,704.1
Operational Payable (Excluding Intercompany)	45,820.9	1,251.0	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Operational Payable (Including Intercompany)	0	0	Comisión Como Pago de la Cuentas Pasivas a Largo Plazo	0	0
Inventory	6,982.9	7,601.1	Reservaciones a Corto Plazo	0	0
Total de Activos Circulantes	50,845.8	71,435.2	Total de Pasivos Circulantes	46,675.2	40,704.1
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Intangible Assets (Including Rights)	0	0			
Operational Payable (Including Intercompany)	0	0			
Operational Payable (Including Intercompany)	150,000.0	109,103.5	Total de Pasivos No Circulantes	0	0
Goodwill	15,106.1	15,106.1			
Assets (Including Cash)	0	0	Total del Pasivo	46,675.2	40,704.1
Operational Payable (Including Intercompany)	15,106.1	15,106.1			
Other Assets	0.0	0.0			
Operational Payable (Including Intercompany)	0	0	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Other Assets (Including Intercompany)	0	0			
Total de Activos No Circulantes	177,711.1	119,210.5	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	13,411.0	11,411.0
Total del Activo	228,580.5	190,655.7	Reservaciones	13,411.0	11,411.0
			Operaciones de Depósito	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública/ Patrimonio Ejercido	166,675.2	166,675.2
			Reservaciones de Retorno (Receivable/ Operaciones)	81,173.2	1,879.1
			Reservaciones de Transferencia (Reservaciones)	1,117.0	1,117.0
			Reservaciones	4,166.1	4,166.1
			Reservaciones	0	0
			Reservaciones de Retorno de Operaciones (Reservaciones)	0	0
			Exceso o Inabundancia en la Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	0	0
			Reservaciones por Faltas de Moneda	0	0
			Reservaciones por Faltas de Activos no Monetarios	0	0
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	180,104.3	148,911.1
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/ Patrimonio	228,580.5	190,655.7

Aprobado en la Trigésima Segunda Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva, según Acuerdo TJo/032E/002

ELABORÓ

REVISO

AUTORIZO

L.C. REBECA MOLINA CRUZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
RECURSOS
FINANCIEROS
(RÚBRICA).

C.P. MARTHA MARIA GOMEZ HERNANDEZ
SUDIRECTORA DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS
(RÚBRICA).

LIC. JOSE LUIS GUILLERMO GONZALEZ RODRIGUEZ
DIRECTOR GENERAL
(RÚBRICA).

1589.-30 marzo.



Reciclagua Ambiental S.A. de C.V.
Estado de Actividades
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2014 y 2013
(Miles de Pesos)



Concepto	2014	2013
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión	92,160.4	81,535.1
Impuestos	.0	.0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	.0	.0
Contribuciones de Mejoras	.0	.0
Derechos	.0	.0
Productos de Tipo Corriente	.0	.0
Aprovechamientos de Tipo Corriente	.0	.0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	92,160.4	81,535.1
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en	.0	.0
Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	.0	.0
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	.0	.0
Participaciones y Aportaciones	.0	.0
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	.0	.0
Otros Ingresos y Beneficios	476.3	556.1
Ingresos Financieros	.0	.0
Incremento por Variación de Inventarios	.0	.0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	.0	.0
Disminución del Exceso de Provisiones	.0	.0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	476.3	556.1
Total de Ingresos y Otros Beneficios	92,636.7	82,091.2
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	79,945.3	71,279.9
Servicios Personales	23,810.6	23,927.7
Materiales y Suministros	12,855.6	9,418.1
Servicios Generales	43,279.1	37,934.1
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	.0	.0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	.0	.0
Transferencias al Resto del Sector Público	.0	.0
Subsidios y Subvenciones	.0	.0
Ayudas Sociales	.0	.0
Pensiones y Jubilaciones	.0	.0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	.0	.0
Transferencias a la Seguridad Social	.0	.0
Donativos	.0	.0
Transferencias al Exterior	.0	.0
Participaciones y Aportaciones	.0	.0
Participaciones	.0	.0
Aportaciones	.0	.0
Convenios	.0	.0
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	38.9	524.0
Intereses de la Deuda Pública	38.9	524.0
Comisiones de la Deuda Pública	.0	.0
Gastos de la Deuda Pública	.0	.0
Costo por Coberturas	.0	.0
Apoyos Financieros	.0	.0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	5,735.9	5,637.9
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	5,735.9	5,637.9
Provisiones	.0	.0
Disminución de Inventarios	.0	.0
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	.0	.0
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	.0	.0
Otros Gastos	.0	.0
Inversión Pública	.0	.0
Inversión Pública no Capitalizable	.0	.0
Total de Gastos y Otras Pérdidas	85,720.1	77,441.8
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	6,916.6	4,649.4

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Ing. Rubén Saúl Bernal Salazar
Coordinador Ejecutivo
(Rúbrica).

M. en H.P. Galo Antonio Collado Rodríguez
Gerente de Tesorería
(Rúbrica).

1553.-30 marzo.



NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)



1. El organismo no utiliza las Cuentas de Orden Contables.
2. Las cuentas de orden presupuestales son las se utilizan en el Organismo para registrar los movimientos contables del ingreso y del egreso.

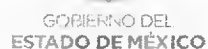
CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES (Miles de Pesos)		
	2014	2013
CUENTAS DEUDORAS		
Ley de Ingresos Estimada	104,764.4	101,991.9
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Gastos de Funcionamiento	4,898.7	9,125.1
Presupuesto de Egresos Devengado de Gastos de Funcionamiento	5,067.1	0.0
Presupuesto de Egresos Devengado de Muebles, Inmuebles e Intangibles	3,387.8	
Presupuesto de Egresos Pagado de Gastos de Funcionamiento	74,878.2	71,279.9
Presupuesto de Egresos Pagado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de Deuda	8,272.9	14,907.3
Presupuesto de Egresos Pagado de Muebles, Inmuebles e Intangibles	3,589.8	1,152.2
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de Deuda	0.0	1.6
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Muebles, Inmuebles e Intangibles	4,669.9	5,525.8
	<u>209,528.8</u>	<u>203,983.8</u>
CUENTAS ACREEDORAS		
Ley de Ingresos por Ejecutar	-4,828.3	10,697.3
Ley de Ingresos Devengado	0.0	0.0
Ley de Ingresos Recaudado	109,592.7	91,294.6
Presupuesto de Egresos Aprobado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de Deuda	8,272.9	14,908.9
Presupuesto de Egresos Aprobado de Muebles, Inmuebles e Intangibles	11,647.5	6,678.0
Presupuesto de Egresos Aprobado de Gastos de Funcionamiento	84,844.0	80,405.0
	<u>209,528.8</u>	<u>203,983.8</u>

Los Estados Financieros del ejercicio 2014 están presentados según acuerdo por el que se reforma el Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental DOF 06/10/2014

Ing. Rubén Saúl Bernal Salazar
Coordinador Ejecutivo
(Rúbrica).

M. en H.P. Galo Antonio Collado Rodríguez
Gerente de Tesorería
(Rúbrica).

1553.-30 marzo.



Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013
(Miles de Pesos)



Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Ing. Rubén Saúl Bernal Salazar
Coordinador Ejecutivo
(Rúbrica).

M. en H.P. Galo Antonio Collado Rodríguez
Gerente de Tesorería
(Rúbrica).



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO



INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO								
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CUMPLADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013								
Miles de Pesos								
CUENTA	2014	2013	VARIACION	CUENTA	2014	2013	VARIACION	
ACTIVO				PASIVO				
Activo Circulante				Pasivo Circulante				
Efectivo y Equivalentes	11,317.9	21,933.1	-10,615.2	Cuentas por Pagar a Corto Pazo	226,610.7	253,738.9	-26,928.2	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	263,809.6	215,665.8	48,143.8	Documentos por Pagar a Corto Pazo			0.0	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios				Porción a Corto Pazo de la Deuda Pública a Largo Pazo			0.0	
Inventarios	28,181.1	44,497.9	-16,316.8	Títulos y Valores a Corto Pazo			0.0	
Atreosenes	7,198.8	10,249.2	-3,050.4	Pasivos Diferidos a Corto Pazo				
Otros Activos Circulantes				Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Pazo				
				Provisiones a Corto Pazo				
				Otros Pasivos a Corto Pazo				
Total de Activos Circulantes	311,497.8	292,346.0	19,151.8	Total de Pasivos Circulantes	226,610.7	253,738.9	-26,928.2	
Activo No Circulante				Pasivo No Circulante				
Inversiones Financieras a Largo Pazo	118,640.1	123,260.5	-10,620.4	Cuentas por Pagar a Largo Pazo				
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Pazo				Documentos por Pagar a Largo Pazo				
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	411,448.2	411,448.2	0.0	Deuda Pública a Largo Pazo				
Bienes Muebles	312,882.4	299,497.2	23,385.2	Pasivos Diferidos a Largo Pazo				
Activos Intangibles				Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Pazo				
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-413,239.7	-378,388.3	-34,851.4	Provisiones a Largo Pazo				
Activos Diferidos			0.0	Total de Pasivos No Circulantes	0.0	0.0	0.0	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes			0.0					
Otros Activos no Circulantes			0.0					
Total de Activos No Circulantes	429,731.0	451,817.6	-22,086.6	Total del Pasivo	226,610.7	253,738.9	-26,928.2	
Total del Activo	741,228.8	744,163.6	-2,934.8	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO				
				Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	176,154.8	176,154.8	0.0	
				Aportaciones	176,154.8	176,154.8	0.0	
				Donaciones de Capital				
				Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio				
				Hacienda Pública/Patrimonio Generado	338,263.3	314,269.9	47,256.1	
				Resultado del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	23,995.8	-23,260.3	47,256.1	
				Resultado de Ejercicios Anteriores	239,862.7	263,125.4		
				Reservas	74,404.8	74,404.8	0.0	
				Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores				
				Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.0	0.0	0.0	
				Resultado por Posición Monetaria				
				Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				
				Total Hacienda Pública/ Patrimonio	514,418.1	490,424.7	47,256.1	
				Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	741,228.8	744,163.6	-2,937.8	
ELABORÓ				REVISÓ				AUTORIZÓ
C.P. FRANCISCO J. MONTES DE OCA VALLEJO				MTRO. HILARIO VICTOR AYALA VAZQUEZ				DR. PRÓSPERO EDUARDO CHÁVEZ ENRÍQUEZ
SUBDIRECTOR DE FINANZAS				DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS				DIRECTOR GENERAL
(RÚBRICA).				(RÚBRICA).				(RÚBRICA).



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Junta de Caminos del Estado de México
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013
(Miles de Pesos)



**Junta de
Camino
del Estado
de México**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Este documento se publica en cumplimiento al Artículo 24 de la **Ley** para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, así como al Artículo 13 de su Reglamento. Los Estados Financieros fueron aprobados en la Catesima Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Junta de Caminos del Estado de México, los cuales fueron auditados por el Despacho de Auditores Ledesma Valero y Asoc. S.C. auditores externos designados por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México.

ING. RUBEN BRINGAS PEÑALOZA
DIRECTOR GENERAL
(RÚBRICA).

LIC. JOSÉ ÁVILA RODRÍGUEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
(RÚBRICA).

M.I. DAVID JIMÉNEZ VÍQUEZ
SUBDIRECTOR DE FINANZAS
(RÚBRICA).

M.A.P. MOISÉS CRUZ VELÁZQUEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
(RÚBRICA).



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

Universidad Politécnica de Cautitlán Izcalli
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	Año		CONCEPTO	Año	
	2014	2013		2014	2013
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	5,796.9	.0	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	102.8	.0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	199.4	.0	Documentos por Pagar a Corto Plazo	.0	.0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	.0	.0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	.0	.0
Inventarios	.0	.0	Títulos y Valores a Corto Plazo	.0	.0
Almacenes	.0	.0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	.0	.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	.0	.0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	.0	.0
Otros Activos Circulantes	.0	.0	Provisiones a Corto Plazo	.0	.0
			Otros Pasivos a Corto Plazo	.0	.0
Total de Activos Circulantes	5,996.3	.0	Total de Pasivos Circulantes	102.8	.0
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	.0	.0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	.0	.0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	.0	.0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	.0	.0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	.0	.0	Deuda Pública a Largo Plazo	.0	.0
Bienes Muebles	744.7	.0	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	.0	.0
Activos Intangibles	.0	.0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	.0	.0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-1.0	.0	Provisiones a Largo Plazo	.0	.0
Activos Diferidos	.0	.0			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	.0	.0	Total de Pasivos No Circulantes	.0	.0
Otros Activos no Circulantes	.0	.0			
Total de Activos No Circulantes	743.7	.0	Total del Pasivo	102.8	.0
Total del Activo	6,740.0	.0	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	.0	.0
			Aportaciones	.0	.0
			Donaciones de Capital	.0	.0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	.0	.0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	6,637.2	.0
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	6,637.2	.0
			Resultados de Ejercicios Anteriores	.0	.0
			Revalúos	.0	.0
			Reservas	.0	.0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	.0	.0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	.0	.0
			Resultado por Posición Monetaria	.0	.0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	.0	.0
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	6,637.2	.0
			Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	6,740.0	.0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Lic. Constantino Acosta Dávila
Rector
(Rúbrica).

C.P. Sara Lydia Gutiérrez Camargo
Encargada del Depto. De Recursos Financieros
y Capital Humano
(Rúbrica).



CONCEPTO	Año		Año	
	2014	2013	2014	2013

1573.-30 marzo.

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICOGOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
ENGRANDETESORERÍA
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES
CHALCO

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHALCO
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	Año		CONCEPTO	Año	
	2014	2013		2014	2013
ACTIVO			PASIVO		
<i>Activo Circulante</i>			<i>Pasivo Circulante</i>		
Efectivo y Equivalentes (Nota. 1)	38,132.8	34,628.4	Cuentas por Pagar a Corto Plazo (Nota. 4)	40,122.9	21,969.2
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (Nota.2)	6,379.0	3,437.3	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	.0	.0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	.0	.0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	.0	.0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	.0	.0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	.0	.0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
Total de Activos Circulantes	44,511.8	38,065.7	Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
			Total de Pasivos Circulantes	40,122.9	21,969.2
<i>Activo No Circulante</i>			<i>Pasivo No Circulante</i>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	.0	.0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	.0	.0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	.0	.0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	.0	.0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso (Nota.3)	89,023.1	76,640.4	Deuda Pública a Largo Plazo	.0	.0
Bienes Muebles (Nota.3)	47,239.7	26,928.0	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	.0	.0
Activos Intangibles	.0	.0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	.0	.0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes (Nota.3)	-24,803.6	-20,868.1	Provisiones a Largo Plazo	.0	.0
Activos Diferidos	.0	.0	Total de Pasivos No Circulantes	.0	.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	.0	.0			
Otros Activos no Circulantes	.0	.0	Total del Pasivo	40,122.9	21,969.2
Total de Activos No Circulantes	111,459.2	82,700.3	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO (Nota.5)		
Total del Activo	155,971.0	120,766.0	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	13,407.7	13,407.7
			Aportaciones	13,407.7	13,407.7
			Donaciones de Capital	.0	.0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	.0	.0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	102,440.4	85,389.1
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	17,051.3	16,178.3
			Resultados de Ejercicios Anteriores	78,922.6	62,744.3
			Revalúos	6,466.5	6,466.5
			Reservas	.0	.0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	.0	.0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	.0	.0
			Resultado por Posición Monetaria	.0	.0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	.0	.0
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	115,848.1	98,796.8
			Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	155,971.0	120,766.0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Lic. Rodolfo Martínez Calles
Subdirector de Administración y Finanzas
(Rúbrica).

L.C. Juan Guillermo Anaya Villaseca
Jefe del Departamento de Recursos Financieros
(Rúbrica).

1577.-30 marzo.

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE OTZOLOTEPEC
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	Año		CONCEPTO	Año	
	2014	2013		2014	2013
ACTIVO			PASIVO		
<i>Activo Circulante</i>			<i>Pasivo Circulante</i>		
Efectivo y Equivalentes	24,776.5	.0	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	22,611.8	.0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	255.1	.0	Documentos por Pagar a Corto Plazo	.0	.0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	.0	.0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	.0	.0
Inventarios	.0	.0	Títulos y Valores a Corto Plazo	.0	.0
Almacenes	0	.0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	.0	.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	.0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	.0	.0
Otros Activos Circulantes	.0	.0	Provisiones a Corto Plazo	.0	.0
			Otros Pasivos a Corto Plazo	.0	.0
Total de Activos Circulantes	25,033.6	.0	Total de Pasivos Circulantes	22,611.8	.0
			<i>Pasivo No Circulante</i>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	.0	.0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	.0	.0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	.0	.0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	.0	.0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	30,000.0	.0	Deuda Pública a Largo Plazo	.0	.0
Bienes Muebles	3,155.1	.0	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	.0	.0
Activos Intangibles	.0	.0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	.0	.0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-123.5	.0	Provisiones a Largo Plazo	.0	.0
Activos Diferidos	.0	.0			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	.0	Total de Pasivos No Circulantes	.0	.0
Otros Activos no Circulantes	.0	.0			
Total de Activos No Circulantes	33,031.6	.0	Total del Pasivo	22,611.8	.0
Total del Activo	58,065.2	.0	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
			<i>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</i>		
				.0	.0
			Aportaciones	0	.0
			Donaciones de Capital	0	.0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	.0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	35,453.4	.0
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	35,453.4	.0
			Resultados de Ejercicios Anteriores	.0	.0
			Revalúos	0	.0
			Reservas	0	.0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	.0	.0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	.0	.0
			Resultado por Posición Monetaria	0	.0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	.0
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	35,453.4	.0
			Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	58,065.2	.0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

M. EN C. JUAN MARTÍN ALBARRÁN JIMÉNEZ
EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA DE OTZOLOTEPEC
(RÚBRICA).

T.C. OMAR DÍAZ MARTÍNEZ
SERVIDOR PÚBLICO ADSCRITO
A LA UPOTEC
(RÚBRICA).

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

COMISIÓN PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DEL VALLE DE TEOTIHUACAN
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	Año		CONCEPTO	Año	
	2014	2013		2014	2013
ACTIVO			PASIVO		
<i>Activo Circulante</i>			<i>Pasivo Circulante</i>		
Efectivo y Equivalentes	5,659.6	4,900.8	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	.0	7.0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	0	Documentos por Pagar a Corto Plazo	.0	.0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	.0	.0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	.0	.0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	.0	.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	.0	.0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	.0	.0
Otros Activos Circulantes	.0	.0	Provisiones a Corto Plazo	0	.0
			Otros Pasivos a Corto Plazo	0	.0
Total de Activos Circulantes	5,659.6	4,900.8	Total de Pasivos Circulantes	.0	7.0
<i>Activo No Circulante</i>			<i>Pasivo No Circulante</i>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	.0	.0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	.0	.0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	.0	.0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	.0	.0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	.0	.0	Deuda Pública a Largo Plazo	.0	.0
Bienes Muebles	97,443.4	97,421.3	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	.0	.0
Activos Intangibles	.0	.0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	.0	.0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-47,575.3	-37,798.9	Provisiones a Largo Plazo	0	.0
Activos Diferidos	.0	3.0			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	.0	.0	Total de Pasivos No Circulantes	.0	.0
Otros Activos no Circulantes	.0	.0			
Total de Activos No Circulantes	49,868.1	59,625.4	Total del Pasivo	.0	7.0
Total del Activo	55,527.7	64,526.2	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
			<i>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</i>	.0	.0
			Aportaciones	.0	.0
			Donaciones de Capital	0	.0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	.0	.0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	55,527.7	64,519.2
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	-8,991.5	-11,099.9
			Resultados de Ejercicios Anteriores	64,519.2	75,619.1
			Revalúos	.0	.0
			Reservas	.0	.0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	.0	0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	.0	.0
			Resultado por Posición Monetaria	.0	.0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	.0	.0
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	55,527.7	64,519.2
			Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	55,527.7	64,526.2

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Lic. Florencia Zeivy Rojas
Directora General
(Rúbrica).

C.P. María Soledad Jiménez González
Subdirectora de Administración y Finanzas
(Rúbrica).

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

COMISIÓN PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DEL VALLE DE TEOTIHUACAN
Estado de Actividades
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2014 y 2013
(Miles de Pesos)

Concepto

2014

2013

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Lic. Florencia Zeivy Rojas
Directora General
(Rúbrica).

C.P. María Soledad Jiménez González
Subdirectora de Administración y Finanzas
(Rúbrica).



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE TOLUCA
(UPVT)**
Estados de Situación Financiera
Años terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013
(Cifras Expresadas en Miles de Pesos)

Activo	2014	2013	Pasivo	2014	2013
Activo circulante:			Pasivo a corto plazo:		
Efectivo e inversiones de inmediata realización	\$ 42,943.3	26,998.6	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	29,651.9	17,866
Derechos a Recibir efectivo o Equivalentes	2,055.0	4,763.5	Documentos por pagar a Corto Plazo	\$	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios inventarios	500.0	238.4	Otros Pasivos a Corto Plazo		
Total del activo circulante	\$ 45,498.3	\$ 32,000.5	Total de Pasivo	29,651.9	\$ 17,866.0
Activo Fijo:					
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$ 132,747.6	\$ 113,601.4	Contingencias		
Bienes Muebles	\$ 47,618.2	\$ 37,299.1	Patrimonio Contable:		
Depreciación, deterioro y Armonización Acumulada	\$ 11,388.2	\$ 12,467.9	Resultado del ejercicio (Ahorro/Desahorro)	29,256.7	\$ 13,393.9
Activos diferidos	\$ 32.0	\$ 32.0	Resultado de ejercicios anteriores	152,598.3	139,204.4
Otros Activos no Circulantes	\$	\$	Revaluación de Bienes Muebles	0.8	0.8
Total de otros activos	\$ 186,009.5	\$ 138,464.6	Total del Patrimonio Contable	181,855.8	\$ 152,599.1
Total de Activo	\$ 211,507.8	\$ 170,465.1	Total de Pasivo y Patrimonio Contable	211,507.7	\$ 170,465.1
Cuentas de orden:					
Ley de Ingresos Estimada	\$ 62,252.0	\$ 60,189.6			
Presupuesto de Egresos Aprobado	62,252.0	60,189.6			
Almacén					
	\$ 124,504.0	\$ 120,379.2			

M. en V. Luis Carlos Barros González
RECTOR
(RÚBRICA).

Dr. Ricardo Félix Oniel Jiménez Hernández
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
(RÚBRICA).

Los Estados Financieros fueron aprobados en la Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca, llevada a cabo el día 24 de marzo de 2015 y fueron auditados por el despacho Ramírez y Asociados S.C., según dictamen de fecha 25 de febrero de 2015, auditores externos designados por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México.

Este documento se publica en cumplimiento al artículo 13 Fracción XIV del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

Toluca de Lerdo, México, a 24 Marzo de 2015
Oficio No. 210111000/307/2015

**HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC (UTZIN)
P R E S E N T E**

Con base en el artículo 23, fracción III de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, y en el cumplimiento a las obligaciones que en mi carácter de Comisario se establecen en el artículo 29, fracción III del Reglamento de la citada Ley, rindo a Ustedes el siguiente:

DICTAMEN DE COMISARIO

Se asistió a las sesiones del H. Consejo Directivo a las que se convocó durante el ejercicio 2014; al respecto, se hace notar que este Órgano colegiado sesionó bimestralmente como lo establece el artículo 32 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y 32 de su Reglamento, además se estuvo al tanto de las operaciones del Organismo efectuadas en dicho periodo; a través de las verificaciones realizadas conforme a las Normas de Auditoría de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, por la Dirección General de Control y Evaluación "A".

Se realizaron 3 acciones preventivas, tales como: análisis de estados financieros y a operaciones.

Acciones cuyos resultados en su conjunto, contribuyeron a tener el conocimiento general del Organismo y apoyan este dictamen.

Se revisó con el alcance que se consideró necesario el dictamen del Despacho de Auditoría Externa **Aguilar Valdez y Asociados, S.C.**, designado para dictaminar los Estados Financieros y Presupuestales del Ejercicio Fiscal concluido el 31 de diciembre del 2014, de la **Universidad Tecnológica de Zinacantepec**, el cual fue emitido sin salvedades y expresa que existe razonabilidad en las cifras presentadas, de conformidad a los Principios de Contabilidad Gubernamental establecidos por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, quien es la instancia normativa en la materia.

Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo a las funciones de vigilancia que me competen, conforme al artículo 29 fracción V del Reglamento de la Ley en comento, me permito hacer del conocimiento de este Honorable cuerpo colegiado las siguientes:

CONSIDERACIONES

- 1) Dar seguimiento a los saldos registrados en los Rubros, Cuentas por cobrar, Deudores diversos, Construcciones en proceso, Cuentas por pagar a corto plazo.
- 2) Realizar las conciliaciones bancarias de todas las cuentas a nombre de la Universidad y en su caso solicitar las aclaraciones correspondientes de todos los importes que no estén conciliados
- 3) Dar seguimiento a la autorización de la estructura orgánica ante la Dirección General de Innovación y suficiencia presupuestal ante la Secretaría de Finanzas.
- 4) Elaborar el reglamento interior de Universidad, una vez autorizada la estructura orgánica hasta su publicación.
- 5) Elaborar el Manual General de Organización y Manuales de Procedimientos que sustentan la operación de Organismos, acordes a la estructura orgánica autorizada, hasta su publicación.
- 6) Dar seguimiento a los hallazgos determinados por el Despacho Externo hasta su total conclusión.
- 7) Brindar puntual atención a las observaciones sugeridas del ÓRGANO Superior de Fiscalización del Estado de México y de otras entidades fiscalizadoras, para propiciar una mejora continua en el desarrollo de las funciones de la Universidad.

De las consideraciones anteriores, se solicita a este Órgano de Gobierno, acordar que sean atendidas por el titular del Organismo y se dé seguimiento hasta su solventación.

Asimismo, recomiendo que para la formulación y presentación de la información financiera y presupuestal, se continúe con la aplicación de las nuevas disposiciones que emitan las instancias normativas competentes, particularmente sobre lo orientado a la armonización contable, en observancia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Con base en los comentarios vertidos anteriormente; en mi opinión, los Estados Financieros y Presupuestales, presentan razonablemente los aspectos más importantes, la situación financiera, los cambios a la misma, así como los ingresos y egresos de la **Universidad Tecnológica de Zinacantepec**, de conformidad con los Principios de Contabilidad Gubernamental y las indicaciones particulares que sobre el registro contable efectuase el Contador General Gubernamental; por lo que corresponde a esta Honorable Junta Directiva, otorgar su aprobación en su caso y proceder a su publicación en la Gaceta del Gobierno, en términos de lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares del Estado de México y en el artículo 13 fracciones XIII y XIV del Reglamento de la misma.

A T E N T A M E N T E
EL COMISARIO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC

L.A.E ALFREDO OCHOA MORA
(RÚBRICA).

El presente dictamen, el dictamen del auditor externo de los estados financieros y presupuestales por el ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2014, deben formar parte integral del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC
(UTZIN)**
Estados de Situación Financiera
Años terminados al 31 de diciembre de 2014
(Cifras Expresadas en Miles de Pesos)



Activo	2014	2013	Pasivo	2014	2013
Activo circulante:			Pasivo a corto plazo:		
Efectivo e inversiones de inmediata realización	\$ 26,760.8	0.0	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	18,475.1	0
Derechos a Recibir efectivo o Equivalentes	45.8	-	Documentos por pagar a Corto Plazo	\$	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios inventarios	310.0	0.0	Otros Pasivos a Corto Plazo		
Total del activo circulante	\$ 27,116.6	\$ 0.0	Total de Pasivo	18,475.1	\$ 0.0
Activo Fijo:					
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$ 18,000.0	\$ 0.0	Contingencias		
Bienes Muebles	\$ 5.9	\$ 0.0	Patrimonio Contable		
Depreciación, deterioro y Amonización Acumulada	\$ 0.0	\$ 0.0	Resultado del ejercicio (Ahorro/Desahorro)	26,647.4	\$ -
Activos diferidos	\$ 0.0	\$ 0.0	Resultado de ejercicios anteriores	-	-
Otros Activos no Circulantes	\$ 0.0	\$	Revaluación de Bienes Muebles	0.0	0.0
Total de otros activos	\$ 18,005.9	\$ 0.0	Total del Patrimonio Contable	26,647.4	\$ 0.0
	\$ 45,122.5	0.0	Total de Pasivo y Patrimonio Contable	45,122.5	\$ 0.0
Total de Activo					
Cuentas de orden:					
Ley de Ingresos Estimada	\$ 10,288.5	\$ 0.0			
Presupuesto de Egresos Aprobado	10,288.5	0.0			
Almacén	-				
	\$ 20,577.0	\$ 0.0			

M. en A. Francisco Javier Serrano Dávila
RECTOR
(RÚBRICA).

Luis Alberto Díaz Gutiérrez
JEFE DEL DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
(RÚBRICA).

Los Estados Financieros fueron aprobados en la Tercera Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, llevada a cabo el día 24 de marzo de 2015 y fueron auditados por el despacho Aguilar Valdez y Asociados S.C., según dictamen de fecha 06 de Marzo de 2015, auditores externos designados por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México.

Este documento se publica en cumplimiento al artículo 24 de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares del Estado de México y en el artículo 13 Fracciones XIII y XIV del Reglamento de la misma.